



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUENTE PIEDRA

MEMORIA ANUAL 2020



GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES



PRESENTACIÓN

La Memoria Anual, es un documento que busca informar sobre las principales actividades realizadas y logros obtenidos por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el ejercicio fiscal 2020.



1. HISTORIA DEL DISTRITO

Aún era la época incaica cuando en 1471 el Inca Túpac Yupanqui, después de conquistar al pueblo costeño del valle del río Chillón, mandó construir puentes y caminos a fin de facilitar el paso del Ejército Imperial para fortalecer la expansión del Tahuantinsuyo.

Es, de esta manera como aparece una piedra muy grande sobre la acequia que se ubicaba en la calle Sáenz Peña y Av. Juan Lecaros que en ese tiempo del incario servía para cruzar los pantanos de la zona en que hoy se encuentra la capital del Distrito, que permitía tomar los caminos por los cerros a Tambo Inga y continuar hasta la Ensenada para cruzar el río Chillón por el puente Inca

Cuando los Incas se enteraron de la proximidad de los españoles, destruyeron los puentes y caminos y fue reconstruido al estilo español y volado en marzo del año 1998 por problemas del Fenómeno del Niño. La piedra continuó prestando su servicio de puente, aunque el paso se hiciera de brinco en brinco; pues los pantanos impedían el paso por otro lado, por tal motivo, esta zona pantanosa y despoblada tomó el nombre de "Puente Piedra" en épocas republicanas y cuando las haciendas requerían mayor número de obreros para los cultivos de algodón y la caña de azúcar. En el año de 1,870 se construyó el ferrocarril y en su tramo de Lima a Ancón se edificó una estación, que por su proximidad a nuestra referida piedra; se le denominó "Estación de Puente Piedra". Alrededor de ella se formó un caserío y sus habitantes agricultores secaron los pantanos y convirtieron en áreas productivas los Gramadales.

En el año 1906 apareció el italiano Tomas Marsano, pidiendo al gobierno peruano, la concesión de los Gramadales de ambos lados del ferrocarril, desde el puente de piedra hasta Piedras Gordas por el Norte e incluyendo los cerros hasta el mar de Ventanilla por el Oeste. Marsano mencionó el carácter público de Los Gramadales cuando los solicitó ante el Estado para un proyecto de irrigación. Su oponente fue, en este tiempo, Rigoberto Molina, propietario de Copacabana. Además, el banquero peruano Rollin Thorne Sologuren fue propietario de la Sociedad Agrícola Infantas y Caudivilla, una de las principales sociedades propietarias de tierras agrícolas en el valle de Carabayllo así como de una importante hacienda agrícola dentro del distrito de Puente Piedra.

Tomás Marsano, por su parte, insistía en reclamar ser propietario sobre esos húmedos terrenos, que quedaban al oeste de la hacienda Copacabana, pese a saber que pertenecía al Cabildo de Lima desde el virreinato. Los pobladores hacen frente a Tomás Marsano a través de un proceso judicial amparándose en la tenencia de la tierra, que con mucho esfuerzo lograron poner al servicio de la agricultura.



DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



En el año 1918 Tomás Marsano compró legalmente la hacienda Copacabana a Rigoberto Molina, quien con el favor del juez de Primera Instancia Dr. Ernesto Arauji Álvarez en el año 1909 había reinscrito su hacienda incluyendo los Gramadales, según consta en los Registros Públicos de Lima. Al tratar de tomar posesión plena, Marsano invierte sus argumentos y arremete contra los pacíficos agricultores tratando de desalojarlos o imponerles cobros abusivos.

Los pobladores impidieron la toma de posesión a Tomás Marsano y el 20 de enero de 1921 crearon la "Sociedad de comuneros de Puente Piedra", con Manuel Garay como presidente y compuesta por 55 cabezas de familia. Entre ellos estaban: Tomás, Marcos y Augusto Garay, Eloy Nuñez Obispo, Leoncio Padilla o Gregorio Quiroz, Felícita Ortiz, Anco Saco, Martel Barreto y otros. Más tarde, dirigida por Juan Lecaros, la Comunidad enjuicia a Marsano. En 1922 la lucha consigue el más resonante triunfo: se promulga la ley de expropiación de los terrenos de Puente Piedra, que declara dueños a los que actualmente los poseen.



El 14 de febrero de 1927, esta organización logró que el presidente Augusto B. Leguía dictara la Ley 5675 que crea al Distrito de Puente Piedra, fijando sus límites y designa a Juan Lecaros como su primer Alcalde y a Manuel Gonzales, Gregorio Quiroz, Luis Montemayor y Eloy Núñez como primeros regidores.



2. DATOS GENERALES

2.1 LIMITES



El Distrito de Puente Piedra, limita:

- ✓ Al norte con el Distrito de Ancón.
- ✓ Al este con el Distrito de Carabaylo.
- ✓ Al sur con los distritos de Comas, Los Olivos y San Martín.
- ✓ Al oeste con el Distrito de Ventanilla y Distrito de Mi Perú.

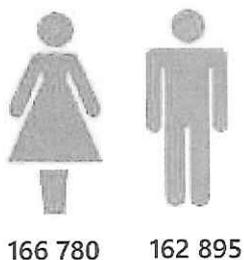
2.2 DISTRIBUCION

El distrito de Puente Piedra, ha sido dividido estratégicamente en 3 zonas y 7 sectores, basado en su geografía y característica socio económica.

N°	ZONA	SECTOR
1	SUR	ENSENADA
2		LADERAS
3		CHILLÓN
4	CENTRO	SHANDUKI-LA
5		TAMBO INGA OESTE
6		TAMBO INGA ESTE
7		PANPA LIMBE
8		GALLINAZOS
9		SANTA ROSA
10		EL RUCADO
11	LAS VEGAS	
12	LA GRAMA	
13	COPACABANA	
14	NORTE	EL DONADO
15		LEONCIO PRADO
16		JERUSALEN
17		LUPANA

2.3 POBLACIÓN

La población del distrito de Puente Piedra según el último censo 2017 es de 329, 675 habitantes, de los cuales son:



3. LA MUNICIPALIDAD

3.1 ASPECTOS GENERALES

DISTRITO	PUENTE PIEDRA
PROVINCIA	LIMA
DEPARTAMENTO	LIMA
PAÍS	PERÚ
FECHA DE CREACION	14/02/1927
TIPO DE DOCUMENTO DE CREACIÓN	LEY
N° DE DOCUMENTO DE CREACION	5675
DIRECCIÓN	CALLE 9 DE JUNIO N°100
TELÉFONO	219 – 6200
PAGINA WEB	www.munipuentepiedra.gob.pe
ALCALDE	RENNAN SANTIAGO ESPINOZA VENEGAS

3.2 CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal elegido para el periodo 2019 – 2022 está conformado de la siguiente manera:

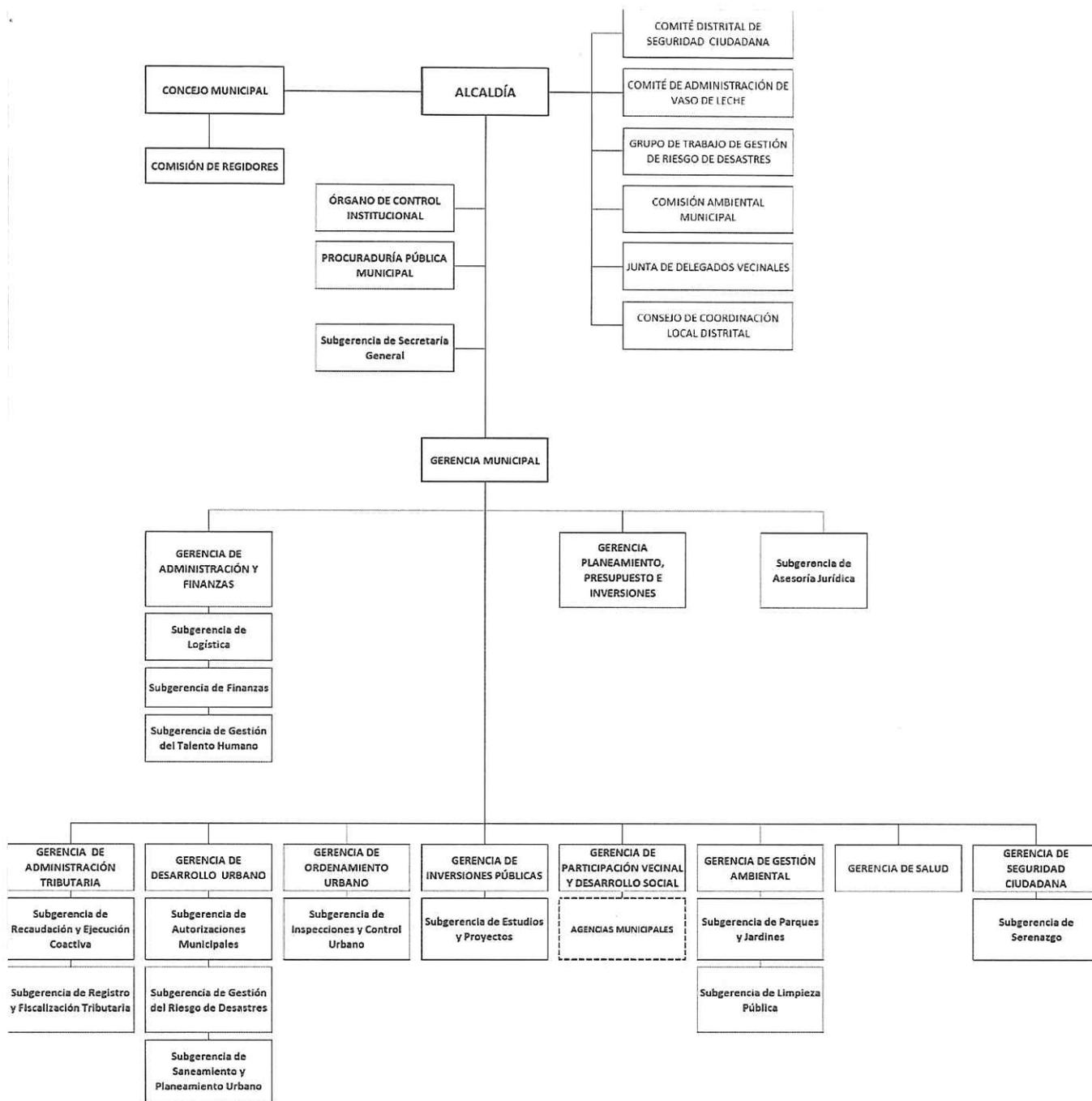
ALCALDE	RENNÁN SANTIAGO ESPINOZA VENEGAS
REGIDORES	Faustino Fernando Vilca Vargas
	Deysi Saucedo Marín
	Richard Esteban Pérez Chacón
	Ana Luz Calderón Ricappa
	Paola Lizeth Huamán Quispe
	Héctor Luis Adrián Diestra
	Alexander Valentín Pachas Magallanes
	Yois Karolain Zamudio Sánchez
	Miguel Ángel Rodríguez Silupu
	Wilmer Alberto Rodríguez Gamarra
	Víctor Adán Jara Márquez
	Milton Fernando Jiménez Salazar
Jorge Wider Ayala Gonzales	

3.3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra fue aprobada con Ordenanza N°386-2020-MDPP con fecha 02 de octubre del 2020.



ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Municipalidad, para atender las demandas de la sociedad de orden social, económico y cultural, establece las acciones estratégicas a seguir, definiendo para ello previamente hacia donde se quiere llegar, planteando los objetivos estratégicos que sirvan de guía para el éxito de las acciones estratégicas que nos lleven a alcanzar la visión planteada.

4.1 VISIÓN

“PUENTE PIEDRA CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LIMA NORTE SEGURO CON CALIDAD DE VIDA”

4.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

“BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, DE MANERA INCLUSIVA, TRANSPARENTE, ORDENADA Y MODERNA”

4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra mediante Resolución de Alcaldía N° 032-ALC/MDPP, aprobó el "Plan de Estratégico Institucional de la Municipalidad de Puente Piedra 2020-2023", en el que se estableció los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) siguientes:

Cuadro N° 01

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
Código	DENOMINACIÓN DE OEI	Código	DENOMINACIÓN DE AEI
OEI.01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Puente Piedra	AEI.01.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.03	Personas con Formación y Conocimiento en GRD y ACC en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.04	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.05	Implementación adecuada de servicios públicos seguros en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.06	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.07	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.08	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.01.09	Implementación de actividades contingenciales en el Distrito de Puente Piedra



MEMORIA ANUAL 2020

OEI.02	Promover el desarrollo económico en el Distrito de Puente Piedra	AEI.02.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.03	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.04	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.02.05	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Puente Piedra
OEI.03	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Puente Piedra	AEI.03.01	Plan Urbano y/o Rural Distrital implementado del Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.04	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.03.05	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Puente Piedra
OEI.04	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Puente Piedra	AEI.04.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del Distrito de Puente Piedra
		AEI.04.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Puente Piedra
OEI.05	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra	AEI.05.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.05.02	Programas contra Violencia de género de manera oportuna en beneficio del Distrito de Puente Piedra
		AEI.05.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.05.04	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población del Distrito de Puente Piedra
OEI.06	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Puente Piedra	AEI.06.01	Programas de asistencia social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.04	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito de Puente Piedra
		AEI.06.05	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito de Puente Piedra
OEI.07	Mejorar la transitabilidad urbana en el Distrito de Puente Piedra	AEI.07.01	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito de Puente Piedra
		AEI.07.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.08.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.03	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración Municipal
		AEI.08.05	Implementación de Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
		AEI.08.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra



5. PRINCIPALES ACTIVIDADES, LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO FISCAL 2020

5.1 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

❖ Alcaldía

La Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. El Alcalde tiene, entre otras, las atribuciones reguladas en el artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y otras normas conexas y complementarias.

❖ Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal es el órgano de Alta Dirección encargado del planeamiento, organización, dirección y control de la gestión administrativa, financiera, económica y operativa de la entidad, procurando la calidad de los servicios públicos municipales, asimismo es responsable de promover en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra la gestión por resultados en beneficio de la comunidad. La Gerencia Municipal depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía.

Principales Actividades:

- Dirigir y supervisar la aplicación y ejecución de políticas, planes, programas y procesos orientados a asegurar la continuidad de los servicios brindados por la Entidad, así como acciones preventivas y/o correctivas dirigidas a la mejora de la gestión administrativa, en la búsqueda de agilizar procesos para acelerar la capacidad de respuesta ante las medidas dictadas por el Gobierno Central para la prevención del COVID-19.
- Conducir reuniones de coordinación dirigidas a mejorar la calidad del servicio que brinda la Municipalidad, dentro de la pandemia ocasionada por el Coronavirus.

Principales Logros:

- Se logró mantener comunicación y constante coordinación con las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, gracias a la utilización de diversas plataformas virtuales y de telecomunicación, asegurando de esta manera, no solo la continuidad de los servicios, sino también, la calidad de los mismos.
- Se logró mantener una permanente y efectiva supervisión de las actividades realizadas en campo por las unidades orgánicas operativas, considerando las medidas de bioseguridad brindadas por el gobierno central.



- Se impulsó el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, cumpliendo con las etapas programadas dentro de los plazos establecidos, buscando promover el fortalecimiento de la institucionalidad. También se realizó la identificación de un nuevo producto por implementar.

❖ Subgerencia de Atención al Ciudadano

(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Atención al Ciudadano es la unidad orgánica encargada de la orientación y atención al público en general, evaluando y resolviendo los procedimientos administrativos automáticos; así como de las actividades del sistema de gestión documentada. La Subgerencia de Atención al Ciudadano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se implementó un nuevo horario de atención para evitar la aglomeración de vecinos puentepedrinos en las instalaciones de la entidad: lunes a sábado de 10:00 am a 19:00 pm, con un aforo de 28 personas.
- Se adecuo nuevo mobiliario en las instalaciones de la plataforma tales como láminas acrílicas de seguridad e implementación de implementos que permitan cumplir con los protocolos de seguridad (dispensador de alcohol, pediluvios, bancos de espera, intercomunicadores, etc).
- Se implementó la atención por mensajería a través del aplicativo WhatsApp, con la finalidad de informar al ciudadano el estado de su trámite de forma más segura y garantizando un mejor cuidado de su Salud y la de los Servidores Públicos Municipales.
- Se implementó una plataforma virtual, en el cual el ciudadano puede realizar trámites y hacer seguimiento del mismo sin acercarse personalmente a la plataforma.
- Se realizaron un total de 62,056 atenciones en el año 2020 y se recibieron un total de 14,409 documentos (7,564 expedientes, 7,088 solicitudes simples y 57 ANEXOS).
- Se habilito mobiliario (bancos de espera, intercomunicadores, termómetro digital, instalación de láminas de acrílico) en la plataforma de atención al ciudadano, proporcionando al vecino la seguridad de su salud, mientras espera ser atendido por el personal para realizar sus trámites en el marco de la emergencia sanitaria por el brote del Covid-19.

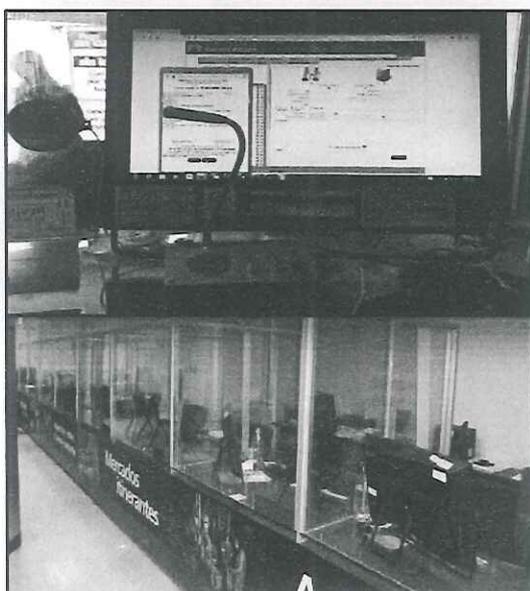


Gráfico N° 01 – Actividades realizadas

INSTALACIÓN DE MOBILIARIO



IMPLEMENTOS QUE PERMITEN BRINDAR UN MEJOR SERVICIO ANTE LA PANDEMIA



NUMERO DE ATENCIONES POR TICKETS	
MESA DE PARTES	10997
ARBITRIOS	9661
PREFERENCIAL	7730
REGISTRO	4584
CARNET DE SANIDAD	4076
CONSULTAS	3735
CONST. POSESION	3615
OTROS SERVICIOS	3208
ESTADO DE CUENTA	2770
PAPELETAS	2215
CONSLT. REGISTRO	1640
PREF. REGISTRO	1572
LIC. FUNCIONAMIENTO	1190
IMP. PREDIAL	1168
DEFENSA CIVIL	1032
TALLER DE VERANO	719
CAJA	584
CONSLT. PAPELATAS	486
ANUNCIOS	328
PARAMETROS	245
MATRIMONIO	237
MULTAS	136
CESES	66
EVENTOS	51
EDIFICACION	11
TOTAL	62,056

5.2 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURÍDICA

❖ Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es aquel que ejerce el control gubernamental previo, concurrente y posterior de conformidad con sus planes y programas anuales, así como integrante del Sistema Nacional de Control, tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Municipalidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los fines y metas institucionales.



El Órgano de Control Institucional depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, sujetándose a las políticas y normas de la entidad, participa en la selección de su personal y mantiene una actitud de coordinación permanente con los Órganos de Alta Dirección. El resultado de sus informes los comunica directamente al Alcalde y a la Contraloría General de la República.

❖ Procuraduría Pública Municipal

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de apoyo encargado de la defensa jurídica de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el ámbito nacional e internacional, mediante la representación y defensa en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones conforma a Ley.

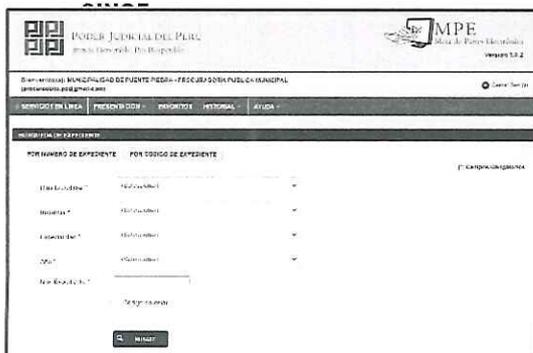
Las funciones se establecen sin perjuicio de las que por Ley le correspondan. La Procuraduría Pública Municipal depende administrativamente y jerárquicamente de Alcaldía y funcional y normativamente del Concejo de Defensa Jurídica del Estado.

Principales Logros:

- Se logró atender 386 procesos judiciales (36 judiciales, 51 civiles, 75 penales, 106 administrativos, 34 contenciosos administrativos, 57 laborales, 27 constitucionales, además de cobranzas, denuncias y procesos únicos AFP).
- Se logró hacer la supervisión y monitoreo de los procesos, la contestación de demandas laborales, civiles, seguimiento de expedientes judiciales, fiscalía, concurrir a las audiencias dirigidas a la entidad, notificar los documentos elaborados por la Procuraduría, enviar al Ministerio Público las denuncias, elevación de actuados (queja de derecho) en el sistema y registrar e importar en el APP del MEF los pagos y pendientes de sentencias judiciales y arbitrales.

Gráfico N° 02 – Actividades realizadas

SE CUENTA CON LA PLATAFORMA



REGISTRO EN EXCEL DE LOS EXPEDIENTES POR CATEGORIA



5.3 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- ❖ Gerencia de Planeamiento y Presupuesto / Subgerencia de Presupuesto Institucional / Subgerencia de Planificación Institucional e Inversiones

(Estas Unidades Orgánicas, mantuvieron su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento encargada de conducir, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y cooperación técnico nacional e internacional en concordancia con las normas vigentes. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal, y tiene a cargo la Subgerencia de Presupuesto Institucional y la Subgerencia de Planificación Institucional e Inversiones.

Principales Logros:

- Se Cumplió con la presentación de la información presupuestal y de planificación, considerando los lineamientos y los plazos establecidos por la normatividad vigente, de:
 - Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2019.
 - Rendición de Cuentas 2019.
 - Memoria Anual 2019.
 - Evaluación del Presupuesto Anual 2019.
 - Las Modificaciones Presupuestales a la Municipalidad de Lima.
 - Conciliación del Marco Legal Anual 2019 y I Semestre 2020.
 - Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional al I Semestre.
 - La Programación Multianual de Inversiones 2021-2023, el cual contiene el Diagnostico de Brecha (DB), los Criterios de Priorización (CP) y la Cartera de Inversiones (CI) de la entidad.
 - La Programación Multianual del Presupuesto Institucional 2021-2023.
 - La Programación Multianual del Plan Operativo Institucional 2021-2023.
 - Debido al estado de Emergencia por el brote del Covid-19 y en el marco del Decreto de Urgencia N° 057-2020 con fecha 19 de mayo, el cual establece en su Artículo N° 4-Suspensión del proceso de presupuesto participativo, lo siguiente:
Durante el Año Fiscal 2020 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional, salvo en aquellos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que tengan implementados mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y



representativa de todas las organizaciones y ciudadanos, o en aquellos Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales en las cuales ya se realizó el proceso de presupuesto participativo.

- Se viene realizando la actualización de los instrumentos de gestión de manera progresiva, a la fecha se ha actualizado y aprobado: el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica (ROF – Ordenanza N° 386-2020-MDPP), el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 (PEI – Resolución de Alcaldía N° 032-2020-ALC) y el POI (Consistencia y modificaciones).

❖ Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

(Esta Unidad Orgánica, inicia sus actividades a partir del 05 de octubre del 2020)

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones un órgano de asesoramiento que tiene como principal objetivo direccionar a las unidades orgánicas de la entidad en materia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización, Estadística, Procesos, Programación de Inversiones y Cooperación Técnica, así como conducir la formulación, evaluación y actualización de los documentos de gestión institucional, en concordancia con la normatividad vigente. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se Cumplió con la presentación de la información presupuestal y de planificación, considerando los lineamientos y los plazos establecidos por la normatividad vigente, de:
 - Las Modificaciones Presupuestales a la Municipalidad de Lima.
 - Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021.
 - La consistencia de la Programación Multianual de Inversiones 2021-2023 con la Ley de Presupuesto 2021.

❖ Subgerencia de Asesoría Jurídica

(Esta Unidad Orgánica, inicia sus actividades a partir del 05 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento, que desarrolla funciones consultivas en materia jurídica, directamente de Alcaldía y Gerencia Municipal en el marco de la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales de competencia municipal. La Subgerencia de Asesoría Jurídica funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:



- Se procedió a dar prioridad a los pendientes con mayor antigüedad por atender y emitir opinión legal; así mismo, dar atención a la documentación de forma oportuna. Posteriormente, al obtener la acreditación del MINJUS, se comunicó a los administrados que contaban con expedientes de Separación Convencional y Divorcio Ulterior pendientes de atención, para dar una respuesta pronta a su caso, también se logró realizar lo siguiente:
 - Se emitió 95 informes con Opinión Legal, acerca de distintas solicitudes administrativas.
 - Se proyectaron 32 Dispositivos Municipales (5 ordenanzas, 12 acuerdos de concejo, 15 decretos de alcaldía y resoluciones de alcaldía).
 - Se emitieron 22 Análisis Legal para procesos de Separación Convencional y 25 Análisis Legal para procesos de Divorcio Ulterior.
 - Se emitieron 22 resoluciones de Separación Convencional y 25 resoluciones de Divorcio Ulterior.

5.4 ÓRGANOS DE APOYO

- ❖ Gerencia Legal y Secretaría General
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Gerencia Legal y Secretaría General es un órgano de apoyo, que desarrolla funciones consultivas en materia jurídica, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y de Alcaldía en el marco de la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afectan a la institución. Así mismo, impulsar la transparencia de la Gestión para lograr los Objetivos y la excelencia en la calidad del servicio. La Gerencia Legal y Secretaría General depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- En el marco de las nuevas disposiciones por parte del Gobierno Central, debido al Estado de Emergencia por el brote del Covid-19, se procedió a preparar el protocolo adecuado para las diversas ceremonias a cargo, realización de sesiones (conmemoración por el aniversario de la Creación Política del Distrito de Puente Piedra). A continuación, procedemos a detallar los logros obtenidos:
- Se realizó 21 sesiones de concejo (11 sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias) y 2 sesiones solemnes, las cuales se dieron entre presenciales y virtuales por efectos del Estado de Emergencia por el brote del Covid-19 y ajustándose a las disposiciones brindadas por el Gobierno Central.
- Se proyectaron 198 Dispositivos Municipales (14 ordenanzas, 44 acuerdos de concejo, 14 decretos de alcaldía, 123 resoluciones de alcaldía y 3 dictámenes).



- Se emitieron 37 resoluciones de Separación Convencional y 30 resoluciones de Divorcio Ulterior.
- En el cumplimiento de sus funciones emitieron 480 memorándums y 239 informes.
- Se celebraron un total de 254 matrimonios (118 civiles ordinarios y 136 masivo).
- Se realizó la publicación de 14 normas municipales (ordenanzas).

❖ Subgerencia de Secretaría General

(Esta Unidad Orgánica, inicia sus actividades a partir del 05 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Secretaría General es un órgano de apoyo, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y de Alcaldía se ajusten a la normatividad vigente, impulsando la transparencia en la Gestión Municipal que permita lograr los Objetivos y la excelencia en la calidad de los servicios esenciales. La Subgerencia de Secretaria General depende jerárquicamente de Alcaldía.

Principales logros:

- Se realizó 10 sesiones de concejo (6 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias), las cuales se dieron entre presenciales y virtuales, ajustándose a las disposiciones establecidas por el Gobierno Central, frente al Estado de Emergencia por el brote del Covid-19.
- Se proyectaron 90 Dispositivos Municipales (8 ordenanzas, 13 acuerdos de concejo, 5 decretos de alcaldía, 64 resoluciones de alcaldía).
- Se celebraron 124 matrimonios civil ordinario de forma virtual.
- En el cumplimiento de sus funciones emitieron 171 memorándums y 139 informes.
- Se realizó la publicación de 8 Ordenanzas municipales, en el diario Oficial el Peruano dentro de los plazos establecidos.

❖ Gerencia de Administración y Finanzas

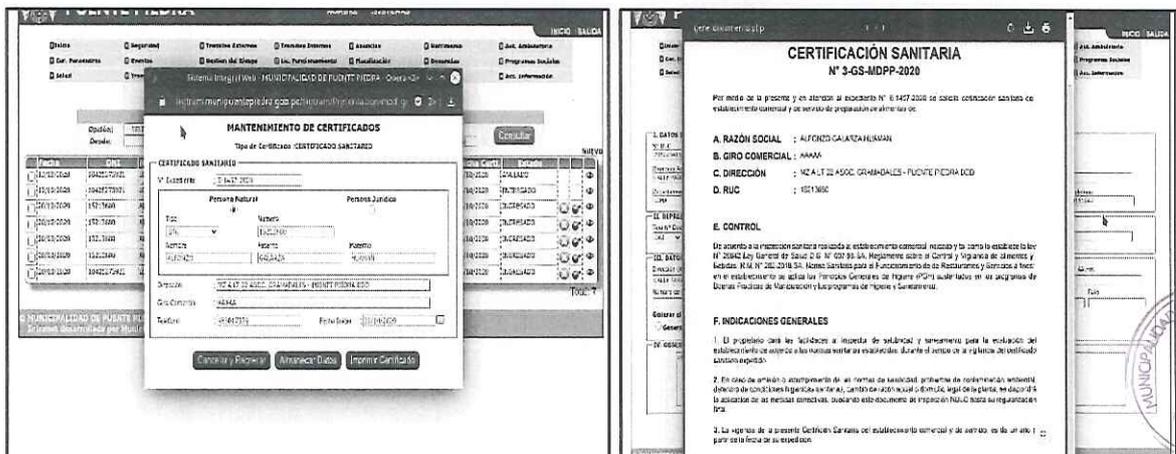
La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo que tiene como objetivo gestionar en forma eficaz y eficiente los recursos con políticas, objetivos y metas alienadas al PEI y PDC. Es responsable de dirigir, organizar, normar, ejecutar, evaluar y controlar los recursos económicos, financieros y materiales y administrar el margen de viene y control patrimonial. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

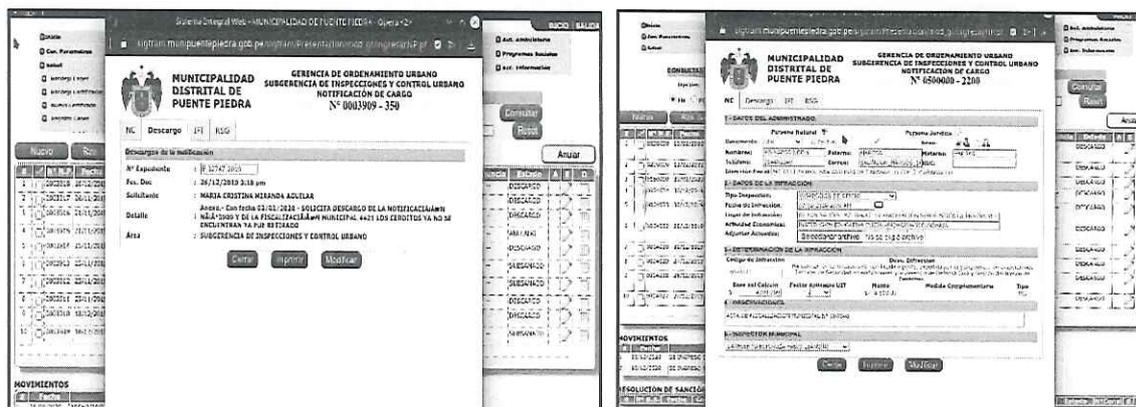


Principales Logros:

- Se logró realizar la implementación de materiales de bioseguridad en el marco del Covid-19 lo cual permite a los Servidores Públicos tener una estancia segura, protegida y cómoda dentro de las instalaciones de la institución.
- Implementación del Módulo de Generación de Certificados Sanitarios, el cual permite que el vecino ingrese las solicitudes del certificado.
- Implementación el Módulo de Registro de Canes, el cual permite el registro y la emisión de licencias para canes potencialmente peligrosos.
- Implementación del Módulo de Compromiso de Pago en el marco de la Ordenanza N° 0384-MDPP.
- Se logró iniciar las coordinaciones para iniciar la implementación del SIGA-MEF.
- Se logró realizar seguimiento y capacitación para la implementación de La Firma Digital.
- Se logró administrar de manera eficiente los recursos financieros, que fueron destinados principalmente a la ejecución de obras, servicios esenciales y actividades operativas.
- Cumplimiento oportuno de los pagos de obligaciones tributarias de años anteriores según Convenio de fraccionamiento convenido con SUNAT.
- Se regresó de forma gradual a las labores de patrimonio e inventariado de los bienes de la entidad, siguiendo los protocolos de bioseguridad y cumplimiento la distancia mínima permitida para la toma del registro en el control patrimonial.

Gráfico N° 03 – Módulos Implementados





❖ Subgerencia de Logística

La Subgerencia de Logística es un órgano de apoyo para la realización de las actividades de los diferentes órganos de la municipalidad, encargado de las actividades técnicas administrativas de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación del Sistema de Contrataciones del Estado; depende jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Logros:

- Se elaboró el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020, así mismo se realizaron 35 modificaciones al mismo.
- Se realizó la preparación de Bases, Registro, Control y Proyecto de Licitaciones Públicas, Adjudicaciones Simplificadas, Comparación de Precios, Subasta Inversa Electrónica, Contratación Directa.
- Se realizaron 101 procesos de selección, entre Licitaciones Públicas, Adjudicaciones Simplificadas, Comparación de Precios, Subasta Inversa Electrónica, Contratación Directa.
- Se atendió los distintos requerimientos dentro de los plazos solicitados por las áreas usuarias.
- Se cumplió con la presentación del Inventario 2019 al SINABIP.
- Se realizó el saneamiento documental de las unidades vehiculares, motorizadas y otros, obteniendo regular la documentación de propiedad, como duplicado de tarjetas de propiedad, compra de SOAT, y gestión de procedimiento a seguir para la obtención de las constancias de carga y mercadería de nuestras unidades vehiculares que son utilizados para el recojo de residuos sólidos.



- Se elaboró la Conciliación de las existencias de Almacén Central con la Subgerencia de Finanzas.
- Se realizó la implementación del Sistema Integrado de Gestión Administrativo (SIGA) MODULO PATRIMONIAL – MEF, para el control adecuado de los activos fijos de la Municipalidad.
- Se realizó el registro de la información relacionada con el Proceso de Selección en la plataforma del SEACE.
- Se registró en la Web SEACE, la información de órdenes de compra y órdenes de servicio.

❖ Subgerencia de Contabilidad

(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Contabilidad es la unidad orgánica encargada de conducir el tratamiento y registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de contabilidad gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad. La Subgerencia de Contabilidad depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Logros:

- Se realizó la conciliación mensual dentro de las fechas establecidas.
- Se realizó el control previo de las órdenes de compra y de servicios, así como también de planillas, caja chica y otros para su posterior devengado en el SIAF-GL.
- Se elaboró los Estados Financieros y Presupuestarios del periodo 2019, la cual informa la situación financiera de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, la misma que permitió la toma de decisiones en el momento oportuno.
- Se presentó de forma oportuna la declaración del COA.

❖ Subgerencia de Tesorería

(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Tesorería es la unidad orgánica encargada de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de Tesorería. La Subgerencia de



Tesorería depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Logros:

- Se logró recaudar el dinero al momento del cierre de las cajas de plataforma y/o los terminalistas a las 5:00pm, donde se realiza el conteo, verificación, control y se clasificación por Rubros de Financiamiento para su posterior depósito, el mismo que es realizado dentro de las 24 hrs de acuerdo a la normativa vigente.
 - Se realizó el registro oportuno y diario de la recaudación en el Sistema SIAF-GL por el Cajero Central de la Subgerencia de Tesorería, el mismo que es informado al Superior Jerárquico con el acervo documentario (copia de Boucher, cobros de tarjetas, efectivo, especies valoradas como cheques y otros).
 - Se realizó la contratación del servicio de Recojo y Transporte de Valores con la Empresa SMART SECURITY S.A.C., lo cual permitió garantizar la seguridad de traslado de valores de los Fondos Recaudados de la Municipalidad de Puente Piedra.
 - Se solicitaron a los diversos beneficiarios como al personal, proveedores y otros, sus códigos de cuentas interbancarias con el fin de abonar a sus cuentas bancarias oportunamente sus haberes, remuneraciones y/o compromisos de pago, lo cual contribuyo a viabilizar los tramites, evitando colas por recojo de cheques y aglomeración en los pasillos, haciendo una forma segura para las transferencias interbancarias.
 - Se elaboraron informes diarios de información de ingresos de forma diaria las cuales son informadas a la Gerencia de Administración y Finanzas.
- ❖ Gerencia de Gestión del Talento Humano
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Gerencia de Gestión del Talento Humano es un órgano de apoyo encargado de conducir los procesos de selección, contratación, inducción, administración, control, capacitación y evaluación del personal de la Municipalidad, promoviendo el adecuado clima laboral. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se implementó el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19, lo cual permitió tener un protocolo de reincorporación del personal, donde cada trabajador citado acude al Tópico Municipal para acreditar su aptitud (estado de salud) y poder reincorporarse a su centro de labores de manera eficiente.



- Se realizaron visitas domiciliarias a los trabajadores con el objetivo que conocer su estado socio-económico y socio-familiar por ser considerados vulnerables. Asimismo, se realizó la visita en los establecimientos de Salud a los trabajadores que se encontraron internados por accidente de trabajo.
- En el marco de las nuevas disposiciones por el Gobierno Central, se concientizó a los trabajadores sobre el uso correcto de la mascarilla y alcohol en gel para prevenir la Covid-19, así como la realización de campañas de descarte de Covid-19 y Tuberculosis con el apoyo del Centro Materno Infantil Santa Rosa y EsSalud de Puente Piedra.
- Se reportó los accidentes de trabajo al área de Bienestar Social para dar soporte al trabajador en coordinación con la ambulancia y el paramédico de serenazgo, y sean trasladados a la Clínica Jesús del Norte, activándose el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Se insertó el programa “Niño asegurado, familia prevenida”, donde se hizo seguimiento a las madres gestantes hasta dar a luz, en coordinación con la Clínica Jesús del Norte, el cual hizo la entrega de kits materno.
- Se realizó el pago remunerativo del personal D.L N° 276, N° 728 y N° 1057 dentro de las fechas correspondientes.
- Se realizó seguimiento periódico sobre la salud de los trabajadores con Covid-19 y personas consideradas vulnerables, a través de llamadas telefónicas.
- Se ejecutó la entrega de leche por cada mes, para los trabajadores operarios del Decreto Legislativo 728 y decreto legislativo 1057.

Gráfico N°04 – Actividades realizadas



ENTREGA DE LECHE AL PERSONAL OPERATIVO
(D.L.728, D.L.276)

SEGUIMIENTO A LA SALUD DEL PERSONAL
VULNERABLE



ATENCIÓN A ACCIDENTES LABORALES



- ❖ Subgerencia de Gestión del Talento Humano
(Esta Unidad Orgánica, inicia sus actividades a partir del 05 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Gestión del Talento Humano es un órgano de apoyo encargado de la organización para el manejo de las relaciones laborales, conducir los procesos de selección, contratación, inducción, administración, control, capacitación y evaluación del personal de la Municipalidad, promoviendo el adecuado clima laboral que permita mejorar la comunicación entre las diversas áreas. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Principales Logros:

- Se realizó el pago remunerativo del personal D.L N° 276, N° 728 y N° 1057 dentro de las fechas correspondientes.
- Se realizó seguimiento periódico sobre la salud de los trabajadores con Covid-19 y personas consideradas vulnerables, a través de llamadas telefónicas.
- Se ejecutó la entrega de leche por cada mes, para los trabajadores operarios del Decreto Legislativo 728 y decreto legislativo 1057.
- Se inició la actualización del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, la cual hasta la fecha se encuentra siendo evaluado para su aprobación.

Grafico N°05 – Actividades realizadas

SE CONCIENTIZO AL PERSONAL ACERCA DEL CORRECTO USO DE LA MASCARILLA



- ❖ Gerencia de Innovación Tecnológica
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Gerencia de Innovación Tecnológica es el órgano de apoyo que tiene como objetivo principal impulsar el uso de la tecnología de punta, tiene a su cargo la planificación, la sistematización de los procesos operativos y administrativos, mejorar las



comunicaciones internas, control del procesamiento de datos y de los sistemas de información de todas las áreas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra. Esta Gerencia busca promover el máximo acceso y uso de tecnologías de información por parte de los ciudadanos e integrantes de la organización municipal, para la gestión del conocimiento del desarrollo local y de la gestión municipal. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se realizó el mantenimiento y soporte tecnológico a las oficinas de la Municipalidad.
- Se atendió a las distintas peticiones de las unidades orgánicas (configuración de impresoras, instalación de equipos, instalación de sistemas corporativos, etc).
- Se implementó el Servidor Web y Correo Institucional para la Mancomunidad Lima Norte.
- Se realizó la implementación del SIGA MEF - Módulo de Patrimonio, el cual permite administrar, registrar, controlar, elaborar, revisar y emitir información sobre la administración de los Bienes de la institución.
- Actualización el Módulo de Fiscalización (Notificación de Cargo), así como en las resoluciones de sanción.

Gráfico N°06 – Sistemas Implementados



- ❖ Gerencia de Comunicaciones
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Gerencia de Comunicaciones es un órgano de apoyo, encargado de gestionar las acciones del sistema de comunicación a través de distintos medios y canales para hacer



llegar los mensajes de manera oportuna y clara hacia los ciudadanos puentepedrinos, responsable del diseño, edición y producción de materiales y productos impresos y digitales. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Actividades:

- Se realizó la creación, elaboración y ejecución de los diferentes diseños para las diversas campañas solicitadas por las diferentes Unidades Orgánicas.
- Cobertura de todas las actividades de la Municipalidad. (aniversarios, invitaciones, desfiles, actos protocolares, sesión solemne, etc).
- Manejo de las redes sociales, transmisión y cobertura de las Sesiones de Concejo.

Principales Logros:

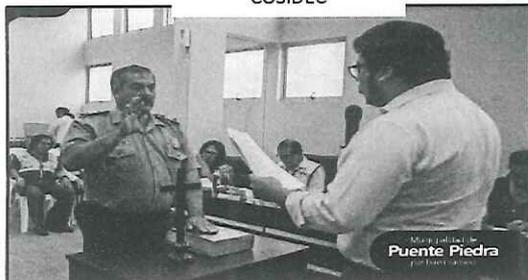
- Comunicación directa con los vecinos vía las diferentes plataformas digitales con que cuenta la municipalidad.
- Elaboración y diseño de material digital e impreso de la entidad.
- La realización de las diferentes actividades y campañas con éxito, generando espacios de comunicación efectiva entre los vecinos y la entidad.

Gráfico N°07– Actividades realizadas

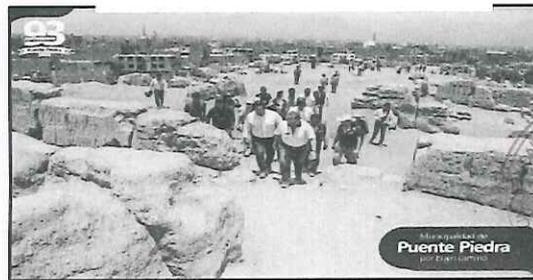
COBERTURA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES



COSIDEC



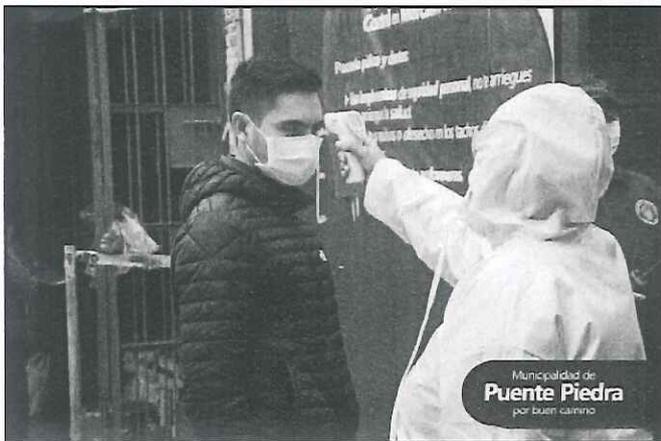
VISITA LA HUACA "TAMBO INGA"



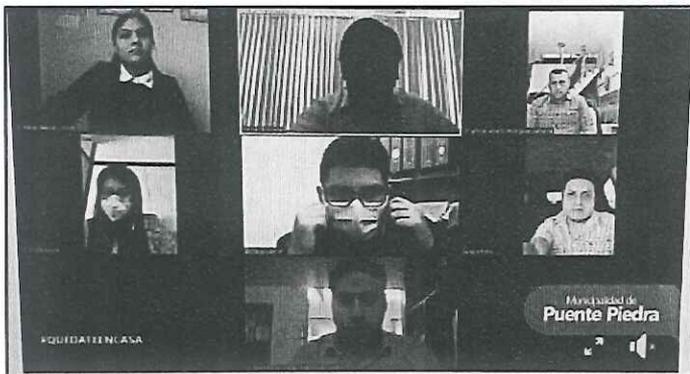
ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



ACOMPANAMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID19



TRANSMISIÓN EN LAS REDES SOCIALES



5.5 ÓRGANOS DE LÍNEA

- ❖ Gerencia del Emprendimiento
(Está Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Gerencia del Emprendimiento, es un órgano de línea encargado de la ejecución de acciones para mejorar la competitividad de las personas naturales y jurídicas, promover la inversión privada, el fortalecimiento empresarial, comercio, consumo, empleo y el turismo. Depende de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se realizaron 31 actividades de asistencia técnica que contribuyeron a la creación de nuevos emprendimientos en el distrito de Puente Piedra.
- Se realizaron 25 actividades entre talleres, ferias y capacitaciones con el principal objetivo de promover el desarrollo de las MYPES.

- ❖ Gerencia de Administración Tributaria/ Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva/ Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria

La Gerencia de Administración Tributaria / Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva/ Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, son órganos de línea encargados de la orientación, determinación, emisión, cobranza, recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias del contribuyente del distrito. La Gerencia de Administración Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal y tiene a cargo la Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva, y la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria.

Principales Logros:

- Para el ejercicio fiscal 2020 la Gerencia de Administración Tributaria logro una recaudación de S/ 20'598,945.65 soles, si bien no ha superado la recaudación del 2019, ha permitido alcanzar la proyección efectuada de ingresos 2020, así como llegar a alcanzar la valla mínima de la Meta impuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Los ingresos obtenidos directamente, por la Gerencia de Administración Tributaria, constituyen el 91,62% de la totalidad de lo recaudado por el corporativo municipal.
- El análisis de los diferentes procedimientos a través de los que se desarrolla la labor de la Gerencia y sus dependencias conformantes ha permitido el cambio y mejoramiento de las actividades operativas realizadas para la consecución de metas y objetivos.



- Se emitieron un total de 50500 cuponeras.
- Se empezó con un inventario de predios en función a la dirección y códigos de contribuyente de los predios que consigna en la base de datos que obra en la Gerencia, con la intención de identificar lotes y/o contribuyentes omisos y subvaluadores a la Declaración Jurada Predial.

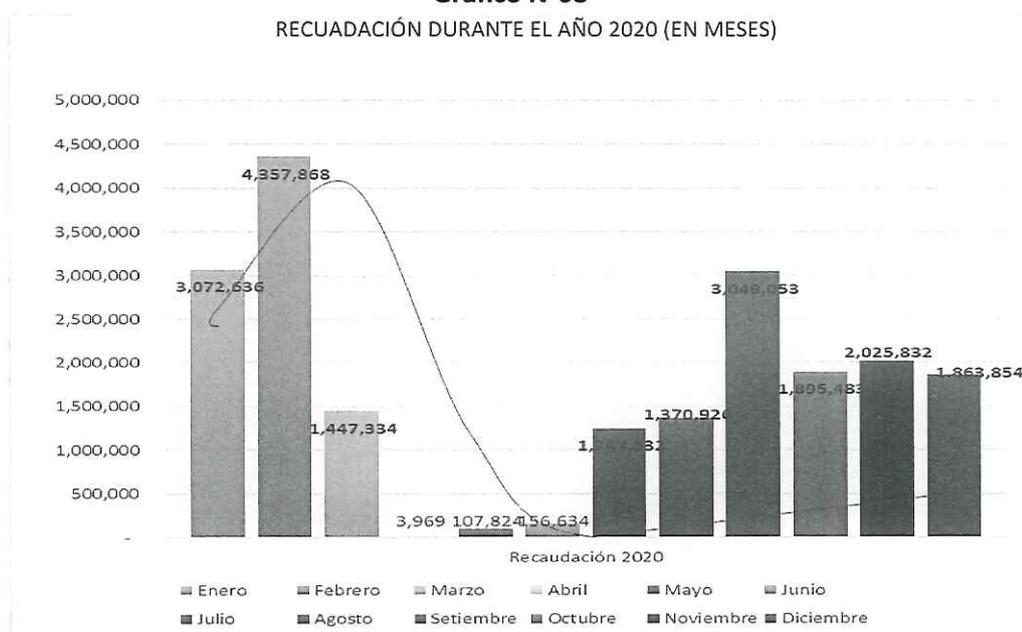
Cuadro N° 02

CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA EN LA RECAUDACIÓN POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Diferencia Valla Ideal	1.975.042,78
Superávit Valla Mínima	2.069.341,22

Gráfico N°08

RECAUDACIÓN DURANTE EL AÑO 2020 (EN MESES)



Cuadro N°03

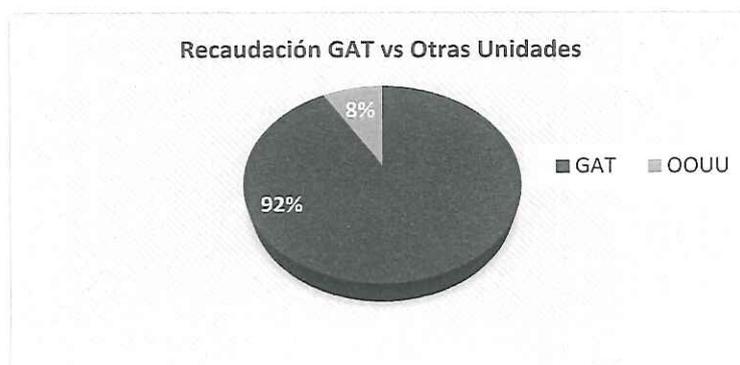


Gráfico N°09-Publicidad de los Incentivos Tributaria

Descuento
Deja atrás el 2020
sin deudas

Hasta 25% DSCT.
en arbitrios
Ordenanza 388

Promoción válida hasta el 31 de diciembre

SUPER DESCUENTAZOS

Hasta **95%** de descuentos en arbitrios en años anteriores **sin interés**
Ordenanza 384

Paga en cuotas Sin intereses hasta diciembre
Ordenanza 384

Pronto pago Descuentos hasta el 22% del 2020
Ordenanza 383

(01) 219 6222 ☎ 954 256 837
Municipalidad de Puente Piedra

Pronto pago Descuentos fijos al 22% del 2020
Ordenanza 383

SUPER DESCUENTAZOS Hasta **95%** de descuento en arbitrios en años anteriores **sin interés**
Ordenanza 384

Paga en cuotas Sin intereses y cancela hasta diciembre
Ordenanza 384

☎ 954 256 837
Municipalidad de Puente Piedra

☎ 954 256 837
Municipalidad de Puente Piedra

☎ 954 256 837
Municipalidad de Puente Piedra

Municipalidad de Puente Piedra

Paga en Línea tus Tributos
¿Tienes consultas? ☎ 954 256 837

Municipalidad de Puente Piedra

Hasta **95%** De descuento en arbitrios Sin interés
¿Tienes consultas? ☎ 954 256 837

Municipalidad de Puente Piedra

Paga en cuotas Sin Intereses
¿Tienes consultas? ☎ 954 256 837

Municipalidad de Puente Piedra

PRONTO PAGO 22% Descuento
¿Tienes consultas? ☎ 954 256 837

❖ Gerencia de Desarrollo Urbano

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea encargado de la ejecución de las funciones y competencias municipales en materia de gestión del territorio, usos del suelo y del espacio urbano, autorizaciones y certificaciones de obras privadas, transporte y catastro urbano. La Gerencia de Desarrollo Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se logró establecer 4 proyectos de Ordenanzas Municipales, que permitan el desarrollo y seguridad en el distrito, siendo éstas las siguientes:

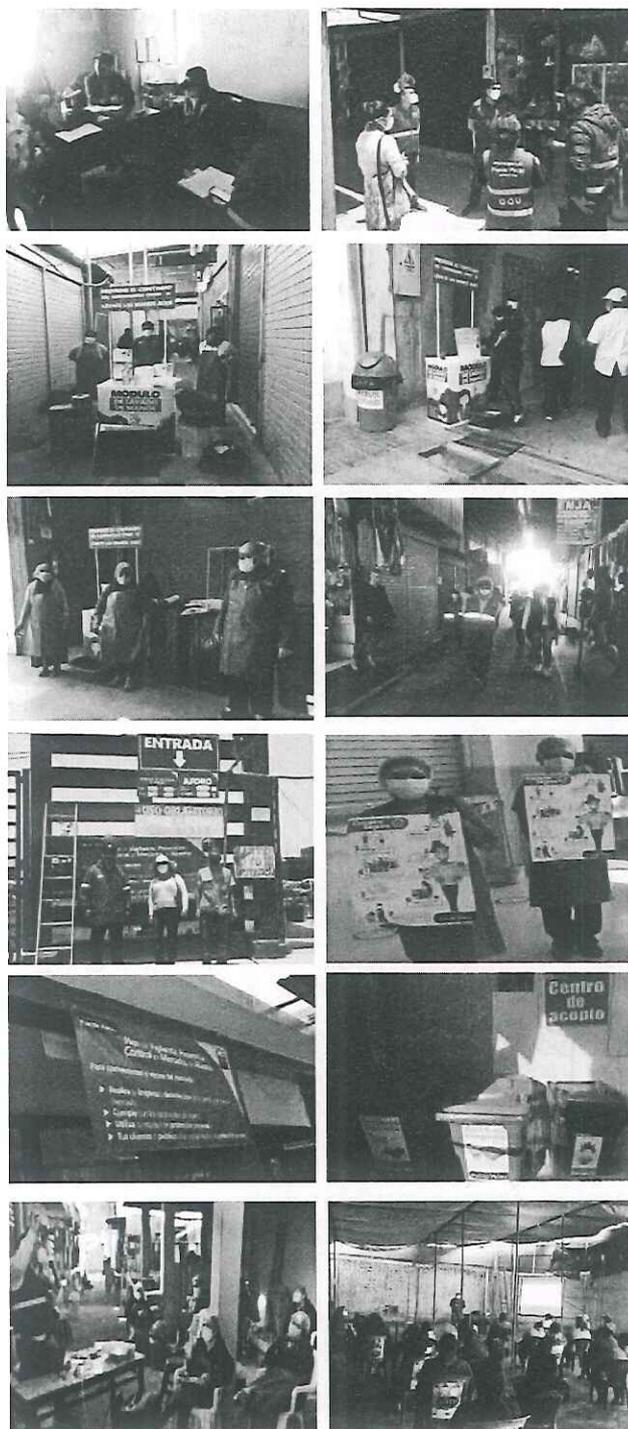


- ORDENANZA N°376 – MDPP, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, su objetivo es suspender las actividades o eventos que implique la concentración de personas en espacios públicos y privados, cerrados o abiertos, que ofrezcan mayores riesgos para la transmisibilidad del COVID-19 en el Distrito de Puente Piedra hasta el 30 de marzo de 2020.
 - ORDENANZA N°377 – MDPP, ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROMUEVE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL PARA PREVENIR EL COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, su fin es aprobar las medidas de bioseguridad y control para prevenir el COVID-19 en los ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS de usos comerciales, industriales y de servicios del distrito de Puente Piedra.
 - ORDENANZA N°380 - MDPP, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGIMEN EXCEPCIONAL DE BENEFICIOS DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS NO TRIBUTARIAS POR CONCEPTO DE MULTAS Y/O INFRACCIONES AL TRANSPORTE, IMPUESTAS A VEHICULOS MENORES QUE PRESTAN EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, su finalidad es brindar beneficios en cuanto a la recaudación en los pagos de deudas administrativas por la imposición de papeletas de infracción al transporte y los pagos por concepto de guardianía del vehículo menor en el depósito municipal de la municipalidad de puente piedra, impuestas según la ordenanza Municipal N°182-MDPP hasta el 31 de enero del 2020, conforme a los porcentajes establecidos.
 - ORDENANZA N°381 – MDPP, ORDENANZA QUE APRUEBA LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y CONTROL PARA PREVENIR EL COVID-19 EN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHICULOS MENORES DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, su finalidad es aprobar y establecer las medidas de bioseguridad y control para prevenir el COVID-19 en el servicio de transporte público en vehículos menores del distrito de Puente piedra, para prevenir el contagio y propagación del coronavirus SARS-CoV2 que causa COVID-19 y permitir las acciones de fiscalización y control, y a través de su cumplimiento, garantizar un servicio de transporte público con higiene, limpieza, prevención de riesgos y protección de la vida humana y la salud del público usuario.
- Durante el periodo 2020, se encontró a cargo del cumplimiento de la Meta 6 “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del Covid-19”, llevándose a cabo la implementación de mecanismos para el cumplimiento de las 20 medidas sanitarias establecidas en el protocolo estándar para la prevención y contención del COVID-19, en los 28 mercados de abastos que forman parte del Censo Nacional de Mercados de abastos – CENAMA.



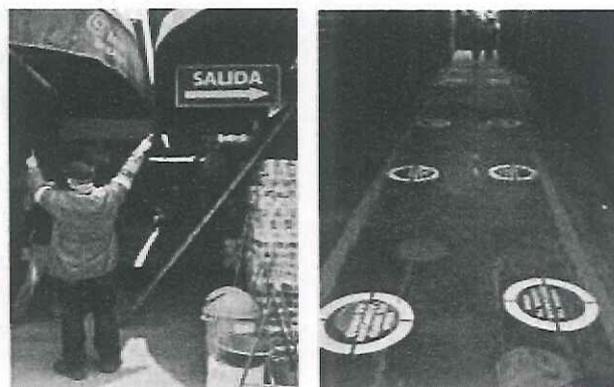
Gráfico N°09

META 06 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID – 19"



Cuadro N°04

NOMBRE DEL MERCADO	
✓	MERCADO LAS FRESAS
✓	MERCADO SANTA ROSA
✓	MERCADO "MERCADITO" LOS VIÑEDOS
✓	MERCADO MODELO CRUZ DE MOTUPE
✓	MERCADO TAMBO INGA
✓	MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS (URB. ROSALUZ)
✓	MERCADO SEÑOR DE LOS MILAGROS (MAGNOLIAS DE COPACABANA)
✓	MERCADO PLAZA F
✓	MERCADO MADRE TERESA DE CALCUTA
✓	MERCADO 28 DE NOVIEMBRE
✓	MERCADO VIRGEN DE LA MERCED
✓	MERCADO LAS TRES REGIONES
✓	MERCADO BELEN
✓	MERCADO EL DORADO
✓	MERCADO BELLA AURORA
✓	MERCADO MODELO LOS PORTALES
✓	MERCADO NRO 1 LA ENSENADA
✓	MERCADO SANTA ROSA DE CHILLON
✓	MERCADO VIRGEN DEL CARMEN
✓	MERCADO 15 DE JUNIO
✓	MERCADO BAYALASU
✓	MERCADO CRUZ DE MAYO
✓	MERCADO MODELO CHILLON
✓	MERCADO HUAMANTANGA
✓	MERCADO MONUMENTAL
✓	MERCADO NRO 1 LECAROS
✓	MERCADO CENTRAL (COOPERATIVA)
✓	MERCADO OROPEZA



❖ Subgerencia de Autorizaciones Municipales

La Subgerencia de Autorizaciones Municipales es un órgano de línea encargado de las autorizaciones y certificaciones y supervisar el cumplimiento de las normas de edificación, uso y funcionamiento de establecimientos que realizan los ciudadanos en inmuebles de propiedad privada; así como otorgar autorizaciones, concesiones u otra modalidad para el uso del espacio público a personas naturales o jurídicas de acuerdo a la Ley. Depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Principales Logros:

- Se realizó la emisión de 425 certificados y constancias (254 parámetros urbanísticos, 52 nomenclatura, 47 negativo catastral, 40 de jurisdicción, 28 de numeración, 3 de alineamiento, 1 de numeración).
- Se autorizó 182 actividades para la ejecución de obras en el área de dominio público del distrito.
- Se realizó el 112 otorgamiento de conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, y la independización de 6 terrenos rústicos y subsidio de lotes urbanos.
- Se emitió 2 licencias de habilitaciones urbanas, y 302 licencias de Edificación.

INSPECCIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE CAMPO



❖ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

La Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre es la unidad orgánica de línea responsable de afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres en resguardo de la vida y la salud, preparar y asistir a la población en caso de emergencias, llevar la ayuda humanitaria necesaria en caso de desastres, brindar los servicios de defensa civil e implementar los lineamientos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la jurisdicción del Distrito, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Principales Logros:

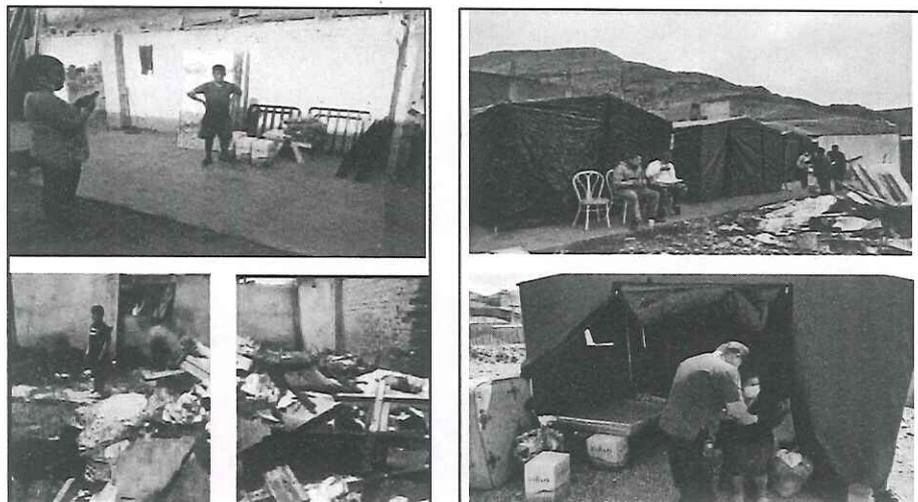


- Durante el año 2020, se realizó una capacitación “Evacuación en caso de sismos”, la cual desarrollo el tema en aplicación a la Gestión de Riesgo de Desastres (Preparación y Respuesta).
 - Durante la primera reunión de Grupo de Trabajo, se dio los alcances financieros en lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N°033-2020-PCM, así como las acciones a realizar por la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del COVID-19, designando a este despacho como los responsables de ejecutar las acciones respecto a la adquisición, preparación y distribución de las Canasta Básica Familiar que fue distribuida a todas las familias identificadas como pobres o de bajos recursos dentro del Distrito de Puente Piedra.
 - Durante la segunda reunión del Grupo de Trabajo vía plataforma zoom, se realiza la presentación por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres –Predes- del Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte y se firma el convenio de cooperación institucional con Predes con el fin fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en nuestra jurisdicción.
 - Se emitió 299 licencias de funcionamiento a raíz de las diversas solicitudes por parte del administrado, y 153 autorizaciones y certificaciones vinculadas al desarrollo de actividades económicas y productivas, en inmuebles de propiedad privada de acuerdo con la legislación nacional y municipal vigente.
 - Se realizó el apoyo humanitario a personas afectadas por 4 incendios de significativa magnitud en el distrito, en las cuales varias familias perdieron su hogar, entre las cuales se tiene:
 - Incendio, ocurrido en la Mz Y1 Laderas de chillón tercera explanada (02/11/2020).
 - Incendio, ocurrido en el Asentamiento Humano Nuevo Amanecer, Alfonso Ugarte Mz G lote 8 (04/11/2020).
 - Incendio, ocurrido en la Mz. D2 LT. B12 Asociación Los Portales, Zapallal (19/11/2020).
 - Incendio, ocurrido en Mz G LT. H. Laderas de Chillón Primera Explanada (25/12/2020).
- Los artículos que se brindaron en cada uno de los casos, fueron los siguientes:
- Camas plegables con colchón de espuma de plaza y media.
 - Colchas polar plaza y media.
 - Frazadas tigre de plaza y media.
 - Sabanas de plaza y media en tela bramante.
 - Kit de aseo personal.
 - Caja de agua en caja x 20 litros.
 - Desayuno, almuerzo y cena x 7 días.

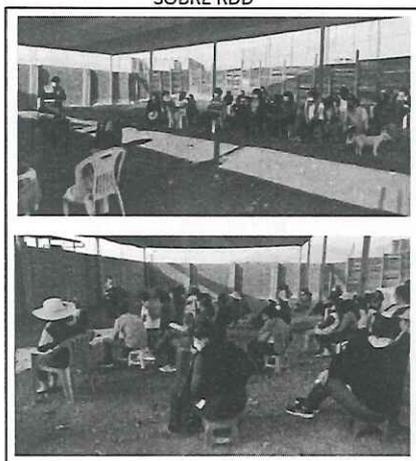


Gráfico N° 10 – Actividades realizadas

AYUDA HUMANITARIA ANTE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO



CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE RDD



INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD DE EDIFICACIONES: ITSE – VISE – ECSE



- ❖ Gerencia de Saneamiento Predial
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Gerencia de Saneamiento Predial es un órgano de línea encargado de la ejecución de las funciones y competencias municipales en la ejecución de los procesos técnicos relacionados con el saneamiento físico legal de la propiedad, tanto en los ámbitos inscritos sobre propiedad privada como en terrenos del Estado, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:



- Se realizó la supervisión de 19 campañas informativas y de sensibilización sobre Saneamiento Físico Legal en las tres zonas del distrito.
- En cumplimiento de sus funciones asignadas se emitieron 96 documentos administrativos.

❖ Subgerencia de Adjudicación y Saneamiento Predial
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Adjudicación y Saneamiento Predial es un órgano de línea encargado de ejecutar las acciones de reconocimiento, verificación y asesoría técnica y legal en el proceso de adjudicación y Saneamiento Predial de los bienes muebles de propiedad municipal, depende jerárquicamente de la Gerencia de Saneamiento Predial.

Principales Logros:

- Se identificó 6 predios municipales los cuales corresponden a áreas que se encuentran bajo la administración municipal.
- Se elaboraron 11 informes de libre disponibilidad.

❖ Subgerencia de Asentamientos Humanos
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Asentamientos Humanos es un órgano de línea encargado de ejecutar las acciones de reconocimiento, verificación y asesoría técnica y legal en el proceso de formalización de los Asentamientos Humanos, depende jerárquicamente de la Gerencia de Saneamiento Predial.

Principales Logros:

- Se emitió 434 constancias de posesión para que los predios puedan ser inscritos en la municipalidad.
- Se emitió 10 resoluciones para la atención de Servicios Básicos (alcantarillado, luz, agua).
- Se registraron y renovaron 28 juntas directivas centrales en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), y que permitan gestionar trabajos y obras.

❖ Subgerencia de Habilitaciones Urbanas
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)



La Subgerencia de Habilitaciones Urbanas es un órgano de línea que depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, encargado de realizar las acciones necesarias para la habilitación urbana de los predios en el marco de la normatividad vigente.

Principales Logros:

- Se logró inscribir 7 habilitaciones urbanas, beneficiando a 736 lotes.

❖ Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano

(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano es la unidad orgánica encargada de la administración organizada del suelo mediante la planificación, realiza el levantamiento catastral, mantiene actualizada la cartografía y administra el sistema de información geográfica. La Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Principales Logros:

- Se emitieron 76 certificados de jurisdicción de nomenclatura, numeración y negativa catastrales.
- Se atendió 56 expedientes entre los cuales tenemos (visación de planos, constancia de linderos y medidas perimétricas).
- Se realizó 3 procesos de demarcación territorial para la delimitación jurisdiccional del distritito y actualizar la base cartográfica.

❖ Subgerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano

(Esta Unidad Orgánica, inicia sus actividades el 05 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano es un órgano de línea encargada de la ejecución de las funciones y competencias municipales en la ejecución de los procesos técnicos relacionados con el saneamiento físico legal de la propiedad, tanto en los ámbitos inscritos sobre propiedad privada como en terrenos del Estado, asimismo, es responsable de la administración organizada del suelo mediante la planificación urbana del distrito, lo cual permitirá una identificación del territorio y de todos los elementos que configuran la ciudad, facilitando así los procesos de planificación, desarrollo y gestión urbana, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Principales Logros:



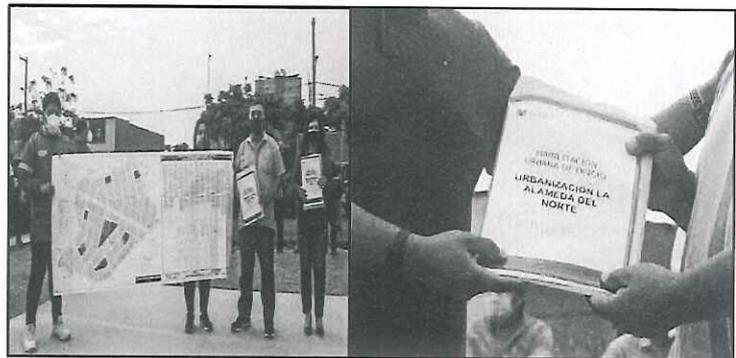
- Se atendió 23 expedientes entre los cuales tenemos (visación de planos, constancia de linderos y medidas perimétricas).
- Se realizó 1 proceso de demarcación territorial para la delimitación jurisdiccional del distritito y actualizar la base cartográfica.

Gráfico N°11 – Actividades realizadas

ENTREGA DE PLANOS VISADOS PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS



ENTREGA DE HABILITACIONES URBANAS DE OFICIO



- ❖ **Subgerencia de Transporte**
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Transporte es un órgano de línea encargado de la ejecución de las acciones de autorizaciones y certificaciones de transporte público de competencia municipal distrital, circulación en vehículos menores, así como la gestión de programas de circulación y educación vial. Depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Principales Logros:

- Se realizó 459 operativos de prevención y fiscalización de tránsito urbano de vehículos menores en jurisdicción del distrito de Puente Piedra.
 - En cumplimiento a las funciones administrativas de la Subgerencia, se realizaron 286 documentos entre memorándums, informes, oficios, etc.
- ❖ **Gerencia de Ordenamiento Urbano / Subgerencia de Inspecciones y Control Urbano.**

La Gerencia de Ordenamiento Urbano y la Subgerencia de Inspecciones y Control Urbano son órganos de línea, responsables de supervisar y ejecutar los operativos, con la finalidad de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, así como fomentar una cultura de prevención desarrollando programas educativos de difusión de normas municipales sensibilizando a la población a no cometer infracción; depende jerárquicamente de la Gerencia de Municipal.



Principales Actividades:

- Ejecución de medidas de clausura contra establecimientos que atentan contra la seguridad, salud, moral y las buenas costumbres.
- Actividades de prevención y control del COVID-19.
- Cumplimiento de las medidas de fiscalización y control en el marco de la META 6 – Mercados y/o Centro de Abastos.
- Prevenciones de Invasiones y de construcciones antirreglamentarias.
- Cumplimiento del D.U. N° 115-PCM.

Principales Logros:

- Se logró la recuperación en la zona norte el Óvalo de Zapallal, alrededores del mercado Unión – Lomas de Zapallal, paradero “Fundición” fueron recuperados al 100. En la zona sur, zonas críticas como los alrededores del mercado Cruz de Motupe, mercado Portales de Chillón, mercado 15 de junio de Laderas de Chillón, el paradero Tres Ruedas, y el paradero Shangri-la fueron recuperados íntegramente.
- Durante el año 2020, en el marco legal de la Ordenanza N° 379-MDPP, que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) en el distrito de Puente Piedra, se procedió a tomar las acciones correspondientes, interviniendo y CLAUSURANDO 180 establecimientos comerciales que vienen atentando contra la seguridad, salubridad, la moral y las buenas costumbres de los vecinos.
- Se realizaron operativos conjuntamente con diversas entidades del Estado que permitieron tener una mayor efectividad en los procesos de fiscalización (Policía Nacional del Perú, Ministerio Público – Fiscalía de La Nación, Ministerio de Salud, Ministerio de Producción, SUCAMEC, SENASA, DIRIS, PCM).
- Se trabajo conjuntamente con las Unidades Orgánicas de la entidad, para un acompañamiento oportuno en los operativos.
- Se coadyuvo al cumplimiento de la META 6, realizando actividades de control y vigilancia sanitaria municipal de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos, beneficiando así, con la certificación como “saludables” a aquellos puestos de venta de alimentos agropecuarios y piensos de los mercados de abastos.



- Se realizaron trabajos en coordinación con la Subgerencia de Saneamiento y Planeamiento Urbano, Procuraduría Pública Municipal, en mérito del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para la protección y cautela de los terrenos de propiedad estatal en amparo de la Ley N° 29151.
- Se han realizado diversas intervenciones de urbanismo, ejecutando las medidas complementarias de paralización de obras de construcción y de retiro de cercos, módulos, postes, entre otros que ocupaban espacios públicos.

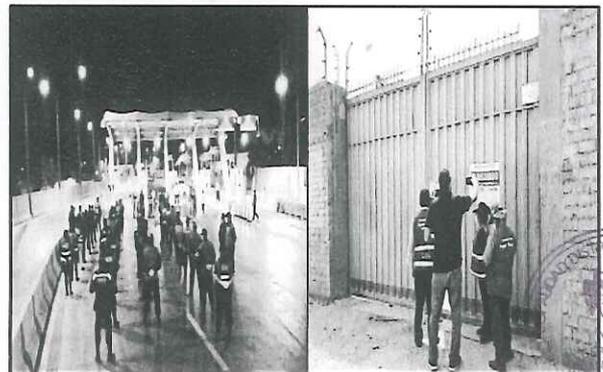
Gráfico N°12 – Actividades realizadas



INTERVENCIÓN A TALLERES Y/O FÁBRICAS CLANDESTINAS



OPERATIVO EN CONJUNTO CON LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO RESPECTO AL NO COBRO DE PEAJE DURANTE EL PERIODO DE ESTADO DE EMERGENCIA



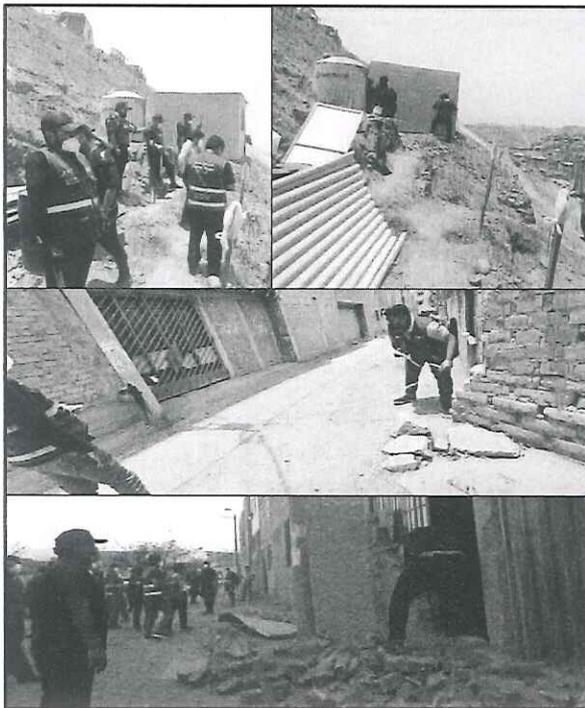
FIZCALISACIÓN DE MERCADOS PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19



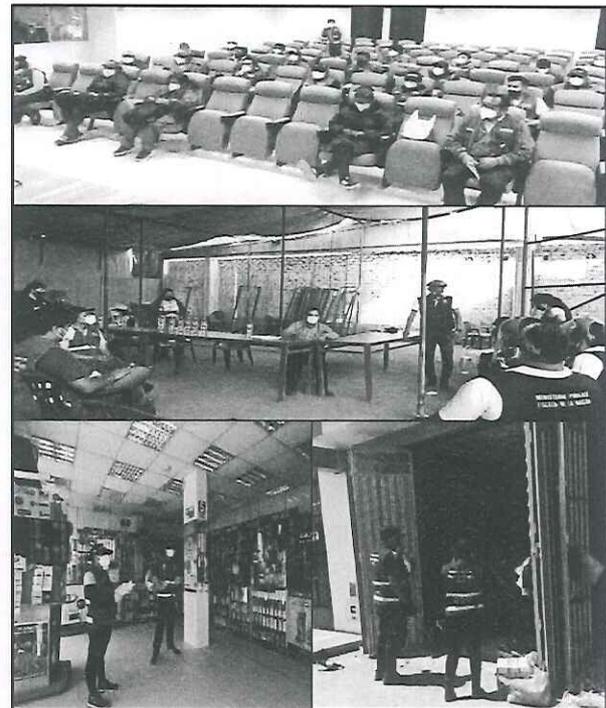
OPERATIVO EN CONJUNTO CON LA PNP



PREVENCIÓN DE INVASIONES Y DE CONSTRUCCIONES ANTIRREGLEMENTARIAS



ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19



❖ Gerencia de Inversiones Públicas

La Gerencia de Inversiones Públicas es el órgano de línea que tiene a su cargo el desarrollo y ejecución de las inversiones públicas para la solución de problemas de la población y el desarrollo de potencialidades del territorio. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:



- La Gerencia de Inversiones Públicas logró el cumplimiento al 100% del Reconocimiento a la Ejecución de las Inversiones (REI) ejecutándose el 36.8% del Presupuesto Institucional, con un devengado acumulado en el año 2020 de S/ 17'912,970 soles.
- Se cumplieron con todas las metas establecidas en los anexos del Reconocimiento a la ejecución de inversiones 2020, registrando la totalidad de inversiones en Formato 12-B y registrando Formato 9 a las que correspondía.
- Se realizó la ejecución de inversiones de diversas tipologías como transitabilidad vehicular y peatonal, servicios deportivos, servicios recreativos, y seguridad ciudadana.

Cuadro N°05-Actividades del Reconocimiento a la Ejecución de las Inversiones – REI 2020

ACTIVIDAD	VALLA MINIMA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIÓ
Devengar las inversiones	Gobiernos Locales 20% 2	SIAF (Genérica 6-26, solo proyectos, no actividades)	31 de diciembre del 2020	SI
Girar las inversiones	100% de lo devengado al 31.12.20	SIAF (Genérica 6-26, solo proyectos, no actividades)	15 de enero del 2021	SI
Actualización del F12B	Registro del 100% de las inversiones con devengado al 31.12.20	Banco de Inversiones	15 de enero del 2021	SI

1. Los indicadores serán redondeados a 0 decimales. Asimismo, las posibles inconsistencias que identifique la DGPP o la DGPMI, en el marco de las acciones de seguimiento que realizará durante el año 2020, podrán ser utilizadas como un insumo en el proceso de evaluación.

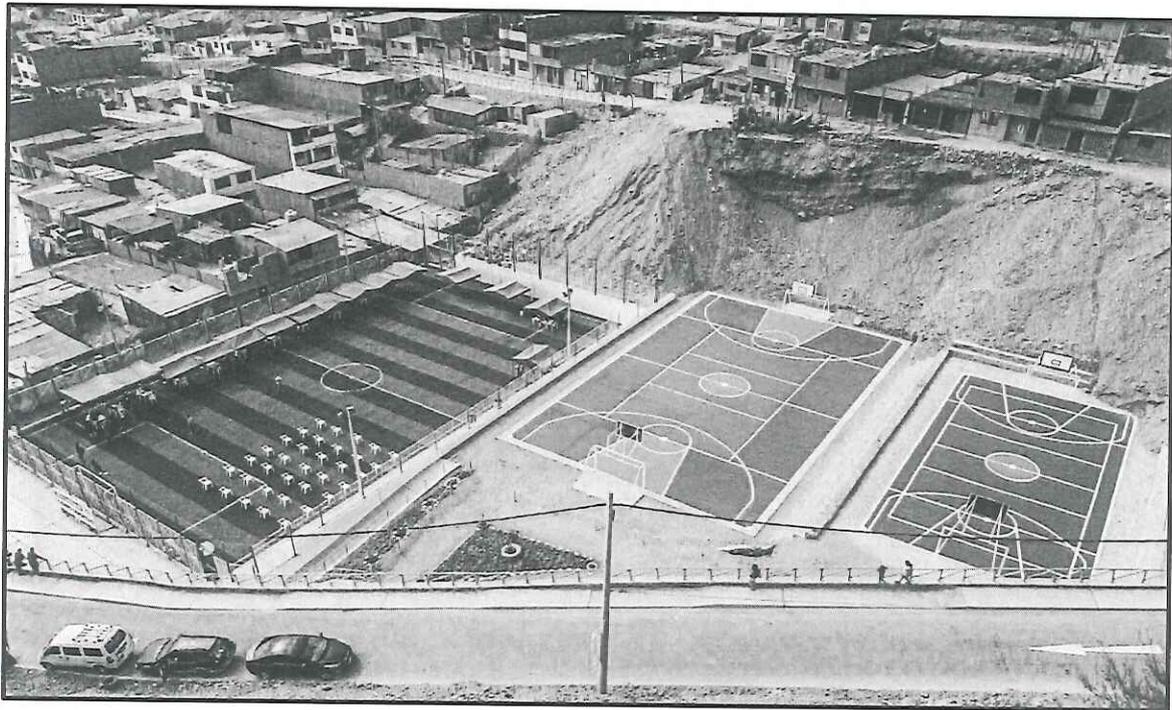
2. Para los Gobiernos Locales, se considerará como valla un incremento porcentual del 20%, respecto al avance de ejecución financiera 2020 de inversiones (DEV/PIM) que se tenga al 31.10.2020. Asimismo, para aquellos GL que al 31.10.2020 tengan un avance de ejecución financiera 2020 de inversiones mayor o igual al 75%, se considerará como valla el 95% de su PIM al 31.10.2020.

Fuente: Anexo 2: Metodología para la distribución de los recursos por el cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI 2020).

EJECUCIÓN DE INVERSIONES

CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. S'LT. 78, COLINDANTE CON EL PASAJE C DEL PUEBLO JOVEN LADERAS DE CHILLON, PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, Código Único de Inversiones: 2368996.





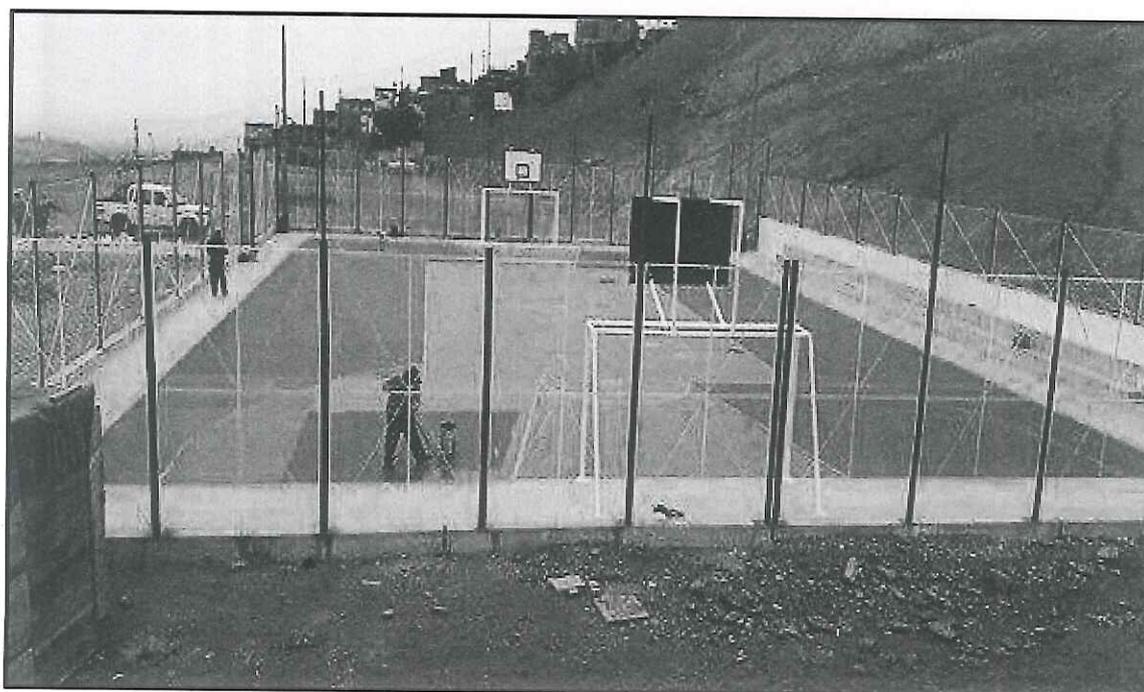
CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN EL SECTOR LOS ZORZALES DEL A.H.P.I. ZAPAPALL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, Código Único de Inversiones: 2282961.



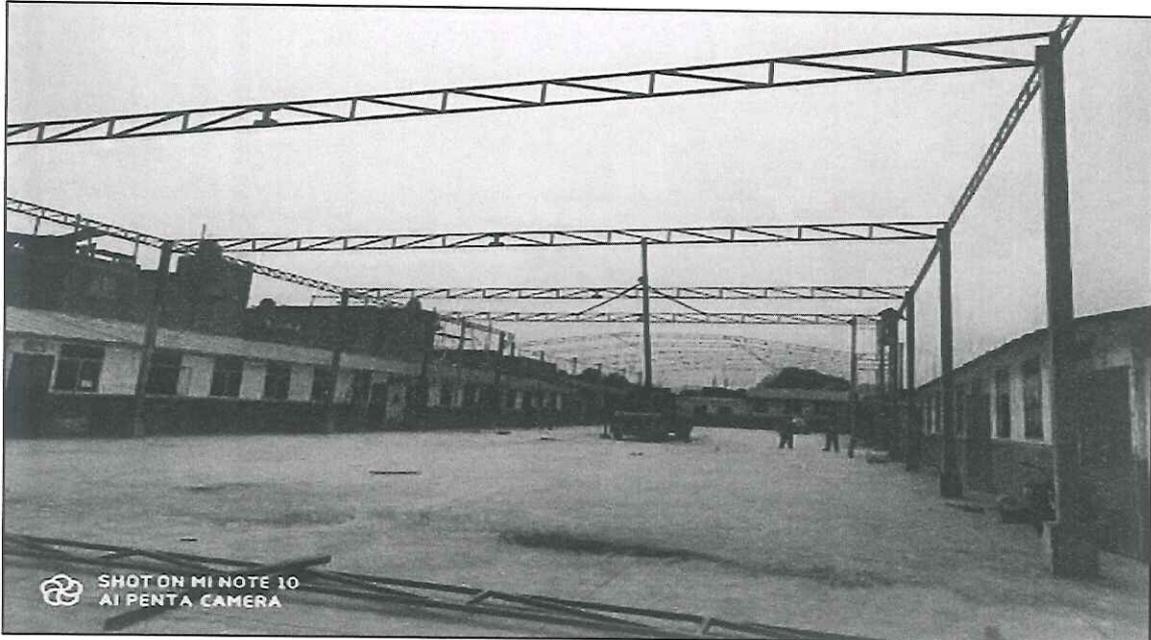
CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA MZ. B-3 LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO 28 DE NOVIEMBRE - SECTOR 1 - SECTOR JERUSALEM - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, Código Único de Inversiones: 2457634.



CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION DEPORTIVA EN EL C.P. 23 DE SETIEMBRE- SECTOR LOMAS DE ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, Código Único de Inversiones: 2304541.



CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 8180 CELSO LINO RICALDI - SECTOR LA GRAMA - DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, Código Único de Inversiones: 2450914.



CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS LA GRAMA, ESTABLO HUAMAN - SECTOR LA GRAMA - PUENTE PIEDRA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, Código Único de Inversiones: 2464054.



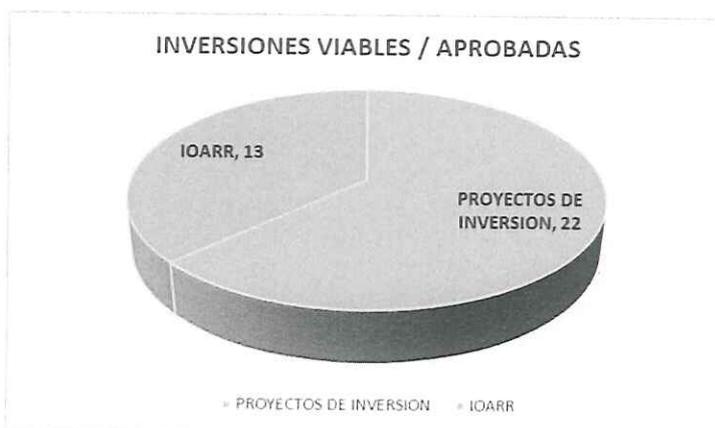
❖ Subgerencia de Estudios y Proyectos

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es un órgano que tiene como objetivos principales, la elaboración de las fichas técnicas, así como estudios de pre- inversión e inversión de las propuestas de inversión, en concordancia con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Depende jerárquicamente de la Gerencia de Inversiones Públicas.

Principales Logros:

- Se realizó la revisión y el trámite de conformidad de bienes y servicios correspondientes a ejecución de obras por administración directa y de valorizaciones para la modalidad de contrata.
- Se realizó la formulación, evaluación y aprobación de inversiones de diversas tipologías tales como transitabilidad vehicular y peatonal, servicios deportivos, educación, protección, de naturaleza de adquisición.
 -
- Gestión de actividades correspondientes a actuaciones preparatorias para la convocatoria de ejecución de obras por contrata.
- Se realizó la aprobación de 20 expedientes técnicos de obra.
- Se viabilizó/aprobó un total de 35 inversiones, de las cuales 13 corresponden a IOARR, y 22 a proyectos de inversión en el año 2020, con diversas tipologías para intervenir en el distrito.
- Revisión y trámite de conformidad de bienes y servicios correspondiente a ejecución de obras por administración directa, y de valorizaciones para la modalidad de contrata.
- Se logró elaborar 22 estudios de pre inversión.

Gráfico N°13



❖ Gerencia de Participación Vecinal

(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Gerencia de Participación Vecinal, es un órgano de línea encargado de promover espacios de participación ciudadana en la gestión municipal, así como organizar y ejecutar la prestación de servicios públicos de manera desconcentrada, dentro del ámbito de las funciones y competencias que se encargan, en beneficio de la comunidad; depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Durante el 2020, a través de los coordinadores y promotores se han realizado trabajos de empadronamiento de población vulnerable y difusión de las diversas actividades de la entidad, para lo cual se sectorizo en tres zonas y con un coordinador responsable.
- Se elaboraron 197 documentos, entre los que destacaron apoyo social, emisión de Resoluciones de Juntas Directivas, empadronamientos de personas vulnerables y con discapacidad, asistencia a las demás unidades orgánicas para los eventos de carácter público, asimismo se logró identificar las principales problemáticas de la población.
- Se realizaron 156 acciones para promover la integración y la participación vecinal, y el reconocimiento de 74 organizaciones sociales.
- Se brindó soporte operativo en 132 actividades de las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, entre los que destacaron:
 - Apoyo de la banda municipal a los eventos realizados por las diferentes gerencias.
 - Difusión de las actividades programadas por la Municipalidad.
 - Entrega de cuponeras, cartas de notificación, notificación al vecino puntual, en apoyo a la Gerencia de Administración Tributaria.
 - Coordinación con las organizaciones vecinales para la entrega de habilitaciones urbanas de oficio.
 - Coordinación con las organizaciones vecinales para la puesta de primera piedra.
 - Verificación de información declarada por las organizaciones para reconocimiento mediante Resolución de Gerencia.
 - Entrega de canastas de víveres.
 - Empadronamiento de población vulnerable para entrega de donaciones.
 - Entrega de las diferentes donaciones del sector privado.
 - Apoyo en la ubicación, empadronamiento y entrega de alimentos y medicina del programa TAYTA.



- Asistencia y empadronamiento en las campañas de vacunación de la Gerencia de Salud.
- Apoyo a la Gerencia de Salud, con la planificación y ejecución del proyecto de fumigación a raíz de la plaga de moscas.
- Asistencia y empadronamientos en los CRATs ANTICOID realizados en las I.E. y programados por la Gerencias de Salud.

Gráfico N°14 – Actividades realizadas



ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS EN LAS QUE APOYÓ LA GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL



- ❖ Gerencia de Desarrollo Social
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea encargado de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social, educativo y deportivo, supervisa los programas de asistencia alimentaria para la población más vulnerable, procurando la participación activa de la sociedad organizada teniendo como fin el bienestar general de sus vecinos. Depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros



- Se cumplió el convenio con la Universidad Privada del Norte, el mismo que beneficia a 20 becarios, que reciben una beca total, laptop, canasta de alimentos de manera mensual y el asesoramiento educativo y psicológico.
- Durante el 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Brote del Covid-19, se realizaron alianzas con diversas instituciones, con la finalidad de brindar servicios educativos gratuitos, así como brindar soporte técnico en un programa del Ministerio de Trabajo, el mismo que benefició a una gran cantidad de pobladores del distrito. Las principales actividades fueron las siguientes:
 - Coordinación de inscripción, registro de datos en el sistema e identificación de los seleccionados del Programa Trabaja Perú, del Ministerio de Trabajo.
 - Lanzamiento del I Concurso Distrital Escolar de Fotografía “Imágenes de Puente Piedra”.
 - Gestión y entrega de laptops a los becarios del Fondo Municipal de Becas.
 - Coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana para el apoyo de Serenazgo en las I.E.P, para la entrega de material educativo y Qali Warma.
 - Entrega de canastas del programa Puente Piedra Corazón a personas con discapacidad severa y/o vulnerabilidad.
 - Organización y ejecución de 3 Webinar en alianza con SISE.
 - Organización y ejecución de 4 Webinar en alianza con SENATI.
 - Coordinación con Fundación telefónica para la difusión de 11 cursos gratis con certificación para los jóvenes del distrito.
 - Presentación del proyecto de prácticas pre profesionales de estudiantes de la Universidad Privada del Norte en empresas del distrito de Puente Piedra.
 - Organización y ejecución del Webinar en temas económico y empresarial.
 - Organización de reunión con becarios para evaluación de su desempeño académico y personal.
 - Gestión y entrega de canastas para becarios del Fondo Municipal de Becas.
 - Seguimiento con Universidad Privada del Norte para seguimiento de notas y avances académicos de los 20 becarios.
 - Lanzamiento del I Concurso Escolar de Historietas.
 - Monitoreo de la campaña CRAT para despistaje de Covid-19, realizadas en IIEE.
 - Elaboración y lanzamiento del Crucimuni como concurso por las redes sociales.
 - Presentación virtual del “Museo en tu calle” (29/09/2020).



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

CARGO

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 002-2021-GGPI/MDPP

A : Alcaldía
Gerencias
Subgerencias
Órgano de Control Institucional
Procuraduría Pública Municipal

DE : Econ. ALEX JOEL PIÑA QUISPE
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

ASUNTO : MEMORIA ANUAL 2020

FECHA : Puente Piedra, 04 de enero del 2021

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

De acuerdo a la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 "LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y OTRAS ORGANIZATIVAS NO FINANCIERAS QUE ADMINISTRES RECURSOS PÚBLICOS", aprobada con Resolución Directoral N°008-2018-EF/51.01, señala en su Numeral 4.3.4. *"Memoria Anual, la presentación de este documento corresponde a la Alta Dirección de cada entidad pública, la misma que deberá contener lo siguiente:*

- *Presentación*
- *Breve reseña histórica que contenga, entre otros, la base legal de creación.*
- *Visión y Misión*
- *Estructura Orgánica*
- *Principales actividades de la entidad*
- *Logros obtenidos y dificultades presentadas durante el periodo que se informa*
- *Evaluación de los Estados Financieros utilizando el método de análisis horizontal y análisis vertical, comentando las razones de los aspectos más importantes.*
- *Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación, asimismo debe indicar las limitaciones si las hubiere.*
- *Además, podrá incluir información que considere necesaria y que tenga efecto relevante para la entidad, así como lo económico y social*

En ese sentido se solicita a su despacho remitir la siguiente información detallada correspondiente a su Unidad Orgánica:





Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

- Principales actividades realizadas durante el año 2020.
- Logros obtenidos durante el año 2020.
- Dificultades, limitaciones y acciones pendientes presentadas al desarrollo de las actividades.
- Fotografías, gráficos e información necesaria.

Además, se solicita a la Subgerencia de Finanzas lo siguiente:

- Evaluación de los Estados Financieros utilizando el método de análisis horizontal y el análisis vertical.

Finalmente, es de señalar que para el cumplimiento de la formulación de la Memoria Institucional 2020, es necesario contar con los insumos antes señalados, los cuales deberán ser remitidos de manera física a este despacho y de manera digital (formato Word y/o Excel) a los correos; greissy.jaramillo@municipentepiedra.gob.pe y miriam.vergara@municipentepiedra.gob.pe, en el plazo establecido máximo hasta el día **Viernes 29 de enero del presente año**, para remitir la información solicitada.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

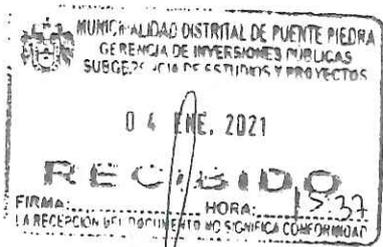
Atentamente,

 **Municipalidad Distrital de
Puente Piedra**



Econ Alex Joel Dina Quispe
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 002-2021-GPPI/MDPP

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 002-2021-GPPI/MDPP

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SUBGERENCIA DE ORDENAMIENTO URBANO 04 ENE. 2021 RECIBIDO Fecha: 04/01/2021 Hora: 15:17 LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SUBGERENCIA DE ORDENAMIENTO URBANO 04 ENE. 2021 RECIBIDOS Firma: [Firma] Hora: [Hora] LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN</p>
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SUBGERENCIA DE INSPECCIONES Y CONTROL URBANO 04 ENE. 2021 RECIBIDOS Firma: [Firma] Hora: [Hora] LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN</p>	<p>04 ENE 2021 03:56pm</p>
<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES 04 ENE. 2021 RECIBIDO Firma: [Firma] Hora: [Hora] LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL 04 ENE. 2021 RECIBIDO HORA: 4:29 PM FIRMA: [Firma]</p>
	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA 04 ENE. 2021 RECIBIDO Firma: [Firma] Hora: 16:24 LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA SU CONFORMIDAD POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN</p>

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 002-2021-GPPI/MDPP

Municipalidad Distrital de
PUENTE PIEDRA
SUBGERENTE DE ASESORIA JURIDICA
04 ENE 2021
RECIBIDO
HORA: 10:04 FOLIO: 2
REG. 10:04 FIRMA:

Municipalidad Distrital de
PUENTE PIEDRA
PROCURADURIA PUBLICA
MUNICIPAL
04 ENE. 2021
RECIBIDO
HORA: 09:16 PM
REG. FIRMA:

Municipalidad Distrital de
PUENTE PIEDRA
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
04 ENE 2021
RECIBIDO
HORA: 09:30 FOLIO:
REG. 09:30 FIRMA:

Municipalidad Distrital de
PUENTE PIEDRA
SUBGERENTE DE SANEAMIENTO Y PLANEAMIENTO URBANO
04 ENE 2021
RECIBIDO
HORA: 09:29 FOLIO:
REG. FIRMA:

Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
04 ENE 2021
RECEPCION
Firma: Hora: 09:33 PM

Municipalidad Distrital de
PUENTE PIEDRA
SUBGERENTE DE FINANZAS
04 ENE 2021
RECIBIDO
HORA: 09:33 PM FOLIO:
REG. 09:33 PM FIRMA:

Municipalidad Distrital de
PUENTE PIEDRA
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA
04 ENE 2021
HORA: 09:39 FOLIO:
REG. FIRMA:

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 002-2021-GPPI/MDPP

<p>06 ENE. 2021 21:44 am</p>	<p>Municipalidad Distrital de Puente Piedra GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL</p> <p>05 ENE 2021</p> <p>RECIBO</p> <p>HORA: REG: 15:20 FIRMA:</p>

Gráfico N°15 – Actividades realizadas

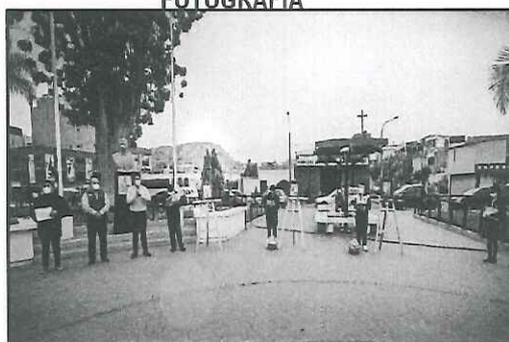
ENTREGA DE DONACIONES A POBLACION VULNERABLE



ENTREGA DE CANASTA DE VIVRES A BECARIOS DEL FONDO MUNICIPAL DE BECAS



PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA



- ❖ Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte
(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes es un órgano encargada de diseñar y ejecutar proyectos educativos, culturales y deportivos, que involucran el desarrollo integral de los vecinos del Distrito, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Social.

Principales Logros:

- Durante los primeros meses del 2020, se realizaron talleres de verano en el Complejo Municipal (fútbol de varones, fútbol femenino, vóley, básquet y atletismo), talleres de verano en la casa de la cultura (22), talleres deportivos en el polideportivo La Ensenada (vóley, futbol, básquet y gimnasio), talleres del Centro de Emprendimiento La Ensenada, Agencia Sur. Sin embargo, a raíz de la declaratoria de Emergencia a Nivel Nacional a causa del Covid 19, la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, se vio en la necesidad de suspender sus actividades colectivas como la Escuela Deportiva Municipal, Talleres de la Casa de la Cultura, Academia Pre Universitaria Élite, Programa Twenty y Programa Psicólogo en tu Cole.



❖ Subgerencia Programas Sociales

(Esta Unidad Orgánica, mantuvo su vigencia hasta el 03 de octubre del 2020)

La Subgerencia Programas Sociales es un órgano de línea encargada de organizar, ejecutar y supervisar las actividades concernientes a programas sociales, discapacidad y bienestar social en el distrito, en ese sentido esta subgerencia es la responsable de realizar las actividades de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA), Unidad Local de Empadronamiento (ULE), Oficina de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) y del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y Vaso de Leche (PVL); depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Social.

Principales Logros:

DEMUNA:

- Se coordinó con las diferentes instituciones que se encuentran en el distrito, se logró realizar grandes movilizaciones para la promoción y defensa para la integración del NNA, es por ello, que, sin afectar el presupuesto de la DEMUNA, se logró aumentar la cobertura, de tal modo que, se continúe promoviendo y restituyendo los derechos del niño y adolescentes.
- En el marco de la Resolución Directoral N° 034-2020-MIMP, la cual brinda medidas de seguridad sanitaria en beneficio de esta población vulnerable conforme a las disposiciones dictadas por el Gobierno Nacional. Se contempló la adecuación del trabajo de las DEMUNA a las modalidades previstas para prevenir el riesgo de contagio, la gestión con el área de recursos humanos para la evaluación de la condición de salud del personal del servicio, el cumplimiento de medidas de protección personal, el cumplimiento y vigilancia de las medidas de protección colectiva en la sede de la DEMUNA, y medidas a desarrollar por cada integrante de la DEMUNA durante la ejecución de las acciones de defensa y promoción.

OMAPED:

- Durante el año 2020 de enero a setiembre, las actuaciones en OMAPED de Puente Piedra, fueron limitadas, debido al contexto en el que nos encontramos, por el estado de emergencia por el Covid-19 pudiéndose realizar las siguientes actividades:
 - Inscripción 140 beneficiarios en el registro municipal a la persona con discapacidad.
 - Asesoramiento, apoyo y seguimiento 310 casos para el trámite de carnet emitido por el CONADIS.
 - Asesoría, apoyo y seguimiento en 160 trámites para la obtención de su certificado de discapacidad ante el hospital o centro de salud.



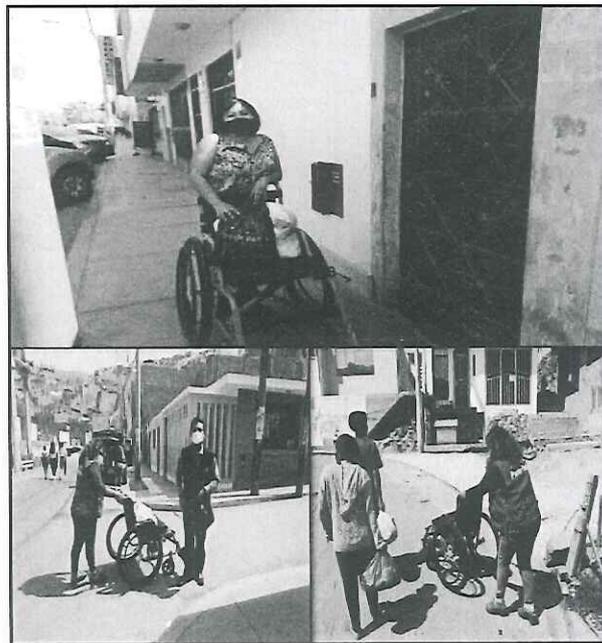
- Asesoría, apoyo y seguimiento en 770 trámites para la obtención de su pensión del programa contigo a las personas con discapacidad severa.
- Detención de casos, asesoría, apoyo y seguimientos para 60 tramites de documentos de identidad RENIEC.
- Asesoramiento, apoyo en 56 trámites para donación de sillas de ruedas ante la ONG camino de vida.

Gráfico N°16 – Actividades realizadas

ENTREGA DE 265 CAJAS DE VIVERES DE PRIMERA NECESIDAD
GRACIAS AL APOYO DEL CONADIS



ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS GRACIAS AL APOYO DE
LA ONG CAMINO DE VIDA



GESTION Y COMPAÑAMIENTO AL DISCAPACITADO AL BANCO Y A LA POSTA



CIAM:

- Se realizó la promoción de estilo de vida saludable y prevención de enfermedades.
- Durante el año 2020, las actuaciones del CIAM de Puente Piedra, fueron limitadas, debido al contexto en el que nos encontramos, por el estado de emergencia por el Covid-19 pudiéndose realizar de enero a setiembre las siguientes actividades.

Gráfico N°17 – Actividades realizadas

CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA POR EL COVID-19



DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL "TALLER TAICHI"



ULE:

- Durante el año 2020 las atenciones fueron solo hasta el 16 de marzo debido al estado de emergencia del COVID-19 y las, actuaciones de ULE de Puente Piedra, fueron:

Cuadro N°07

REGISTRO DE SOLICITUDES Y PROCESAMIENTO DE FICHA CSE DEL MES DE ENERO A MARZO DEL 2020		
ÍTEM	SERVICIO / ACTIVIDAD	TOTAL
1.	Empadronamiento y procesamiento de ficha CSE - mes de enero	331
2.	Empadronamiento y procesamiento de ficha CSE - mes de febrero	632
3.	Empadronamiento y procesamiento de ficha CSE - mes de marzo	180

PCA:

- Se realizaron un conjunto de modalidades de atención con el objetivo de otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o extrema pobreza así como a grupos vulnerables: Niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar y política, las actuaciones del PCA, fueron:



Cuadro N°08

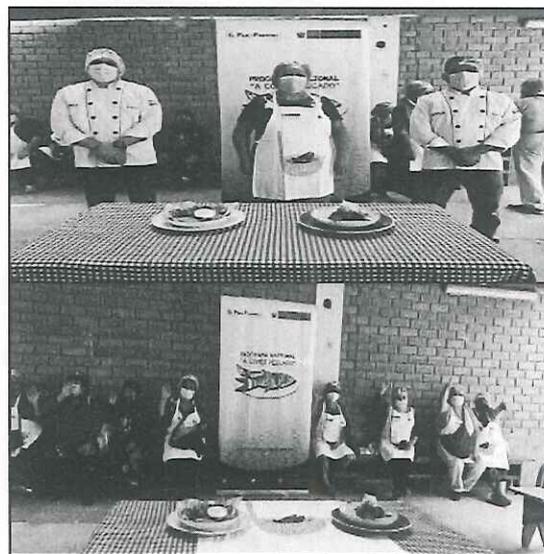
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS				
ÍTEM	TIPO			MONTO TRANSFERIDO
1.	PCA			1,899,719.00
2.	Subsidios			263,637.25
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ENERO A SETIEMBRE				
ÍTEM	MODALIDAD DE CENTRO DE ATENCIÓN	N° DE CENTRO DE ATENCIÓN	USUARIOS/BENEFICIARIOS	RACIONES
3.	Comedores	129	3706	1662140
4.	Hogares y Albergues	4	60	40248
5.	Adultos en riesgo	1	50	11250
ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN DE ENERO A SETIEMBRE				
ÍTEM	CENTROS DE ATENCIÓN			N° DE CENTROS DE ATENCIÓN
6.	Comedores			129
7.	Hogares y Albergues			4
8.	Adultos en riesgo			1
ACCIONES DE VERIFICACION DE CALIDAD DE ENERO A SETIEMBRE				
9.	PCA			9
10.	PANTBC			9

Gráfico N°18– Actividades realizadas

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



TALLERES “A COMER PESCADO”



PROGRAMA PAN TBC:

- Se otorgo el complemento alimentario a la población vulnerable en situación de pacientes TBC, ya sean, adultos mayores, niños, adolescente, adultos, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar y política, siendo de la siguiente manera:



Cuadro N°09

TRANSFERENCIA DE RECURSOS									
ÍTEM 1.	TIPO PANTBC					MONTO TRANSFERIDO 1'223,580.00			
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN NUTRICIONAL PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS (PAN TBC) CANTIDAD DE ATENCIONES POR MESES-2020									
CENTRO DE SALUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
OROPEZA									
SANTA ROSA									
ENRIQUE MARTÍN ZAPALLAL									
JERUSALEN									
ENSENADA	228	252	284	308	263	248	239	231	226
SUREÑOS									
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS									
LADERAS									

PROGRAMA VASO DE LECHE

- Se proporciono la ración alimentaria a los sectores más pobres y así contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales, y así prevenir la desnutrición y fomentar la participación de la comunidad organizada. Las actuaciones realizadas al respecto, fueron:

Cuadro N°10

TRANSFERENCIA DE RECURSOS		
ÍTEM 1.	TIPO PVL	MONTO TRANSFERIDO 3'572,886.00
DISTRIBUCIÓN DE LAS RACIONES DE ENERO A SETIEMBRE DEL 2020		
ÍTEM	INSUMO	RACIÓN 2020
2.	leche	48 gr.
3.	Hojuela de cereal enriquecida	18,14 gr.
USUARIOS BENEFICIARIOS DE ENERO A SETIEMBRE DEL 2020		
ÍTEM	PRIORIDAD	TOTAL
4.	Primera prioridad	16,888
5.	Segunda prioridad	25,190
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DE ENER P A SETIEMBRE 25,190		

- ❖ Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social
(Esta Unidad Orgánica, inicia sus actividades a partir del 05 de octubre del 2020)



La Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Social, es el órgano de línea encargado de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social, educativo y deportivo, supervisa los programas de asistencia alimentaria para la población más vulnerable, procurando la participación activa de la sociedad organizada en la gestión municipal y empresarial a través del fortalecimiento del comercio, consumo, empleo, exportaciones y el turismo, teniendo como fin el bienestar general de sus vecinos, así como organizar y ejecutar la prestación de servicios públicos de manera desconcentrada, dentro del ámbito de las funciones y competencias que se le encargan, en beneficio de la comunidad, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:

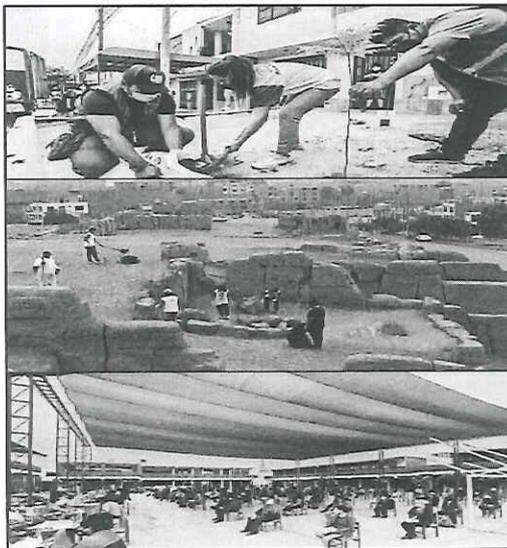
- Se trabajó en la presentación de un proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con Cálidda, para la creación de un punto cultural en la zona adyacente de la Huaca Tambo Inga.
- Se atendió oportunamente el trámite administrativo para el pago de pensiones y entrega de bolsas de alimentos a todos los becarios del Fondo Municipal de Becas. También, se trabajó un plan de voluntariado en los que se les involucró a las actividades que realiza la presente gestión municipal. Además, se pudo brindar soporte psicológico y académico, supervisando que todos los becarios cumplan con los lineamientos de la permanencia de beca.
- Las agencias municipales realizaron acciones propias de respuesta a la demanda de la población, en cuanto trámites (solicitudes, pagos de arbitrios, impuestos prediales, etc). También es importante señalar que, durante el último trimestre se formalizaron las Ollas Comunes del distrito y se realizó un trabajo coordinado con las agencias para las visitas y posterior reconocimiento, se coordinó la conformación de los COMITÉS ANTICOID, entre otros, lo que generó un extra cumplimiento de las actividades.
- Se realizó el cumplimiento de las gestiones propias para continuar brindando los programas sociales de la entidad (PVL, PCA, OMAPED, DEMUNA, PAN TBC, CIAM, ULE y la Transferencia a Comedores Populares).
- Se trabajó con diversas empresas privadas y se coordinó con el área de comunicaciones para la difusión de la bolsa laboral a través de las redes sociales, logrando insertar al ámbito laboral a 24 puentepedrinis.
- Se realizó capacitaciones en habilidades sociales, temas empresariales, desarrollo y crecimiento personal y profesional, dirigido al público entre 15 y 30 años del distrito, con alianzas entre diversas entidades.
- Se coordinó el Plan de Entrega de Apoyo Social por parte de INDECI.



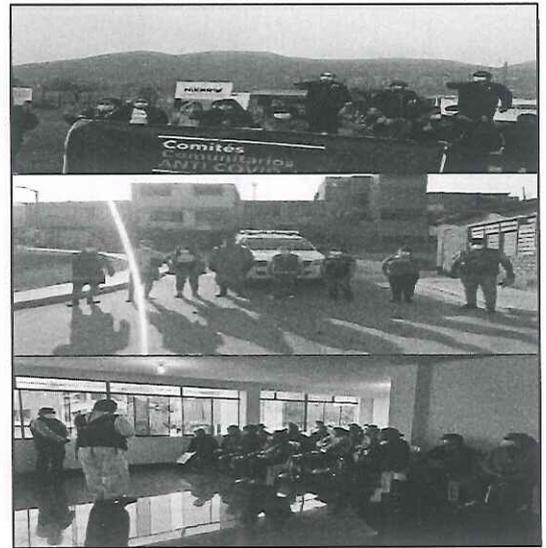
- Se realizaron 45 reconocimientos de organizaciones sociales.
- Se brindó soporte operativo en actividades de las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, entre los que destacaron:
 - Campaña de arborización, denominada “Adopta un árbol, siembra vida”, con un total de 42 árboles sembrados, en las asociaciones Santa Bárbara, San Remo y Santa Isabel de Huaraz.
 - Campaña de limpieza de la Huaca Tambo Inga con el grupo de voluntariado del Fondo Municipal de Becas y el soporte de la Gerencia de Gestión Ambiental.
 - Apoyo a la Gerencia de Salud en los CRAT’s, realizados en las I.E.

Gráfico N°19 – Actividades realizadas

ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS MUNICIPALES EN ATENCIÓN A LA DEMANDA DE REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN



❖ **Gerencia de Gestión Ambiental**

La Gerencia de Gestión Ambiental es el órgano de línea encargado de las organización, dirección estratégica y planificación de las actividades orientadas a la prestación de servicios públicos de primera necesidad para el distrito, en forma eficiente y eficaz, así como promover una cultura ambiental y de protección de los recursos naturales y ecosistema; depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Principales Logros:



- Se realizó la administración del cementerio municipal, donde se recopiló e informó de los servicios y los requisitos que se brinda a los administrados las cuales son, derecho de inhumación o exhumación, cesión de uso de nichos adultos y/o niños y las exoneraciones de pago por derecho de uso de nicho para niños y adultos; todo estos servicios debidamente documentado y sustentado.
- En el Plan Anual de Evaluación Ambiental se programó realizar semestralmente (cada seis meses) Monitoreo de Ruido en periodo diurno en el distrito de puente piedra, en los 5 puntos críticos identificados, las cuales son los siguientes: Av. Lecaros con Av. Sáenz Peña; Av. Lecaros con Av. Puente piedra; Calle Santa Lucía con calle Manuel Garay; Santa Lucía con Av. Puente Piedra y Óvalo Zapallal.
- Se ejecutó el seguimiento de proyectos ambientales, el cual brinda información sobre el comportamiento temporal de los contaminantes de calidad del aire y compara con sus respectivos estándares nacionales de calidad ambiental para aire (ECA), el comportamiento temporal de las variables meteorológicas y el estado de calidad del aire.
- Se supervisó el cumplimiento de la Meta N° 03 “Implementación de un sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, para las actividades:
 - Actividad 1: Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales (RSIM).
 - Actividad 2: Valorizar los Residuos sólidos orgánicos municipales (RSOM).
 - Actividad 3: Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos potenciales (PCP).
- Se realizó la supervisión y fiscalización ambiental que realiza la ejecución cumplimiento de lo siguiente:
 - Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA- 2020.
 - Atención a Denuncias Ambientales formulados por los Pobladores del Distrito 2020.
 - Coordinaciones interinstitucionales en marco de las actividades propias que realizan como parte de su competencia.
- Se logró dar solución a los problemas de sepultura que con motivo de la pandemia COVID-19 se suscitaron en el distrito, teniendo en cuenta que este cementerio se encuentra totalmente lleno y sin la posibilidad de poder extenderse por estar al centro de la población del Ovalo de Zapallal, se pudo realizar las siguientes acciones:
 - Limpieza, lavado y mantenimiento de la pared de la fachada del cementerio.
 - Limpieza, lavado y mantenimiento de los ángeles y arco de la puerta de entrada del cementerio.



- Reparación de las instalaciones de agua y desagüe de los baños y lavaderos del cementerio.
- Reparación y mantenimiento de cables de energía eléctrico.
- Limpieza del cementerio de forma continua y constante, con uno o dos trabajadores asignados por la subgerencia de limpieza pública de manera rotativa.
- Limpieza, lavado y mantenimiento del toldo instalado en el ingreso principal del cementerio municipal.
- Recolección de residuos sólidos municipales generados dentro del cementerio, (el recojo se hace por la puerta que da a la calle santa Genoveva.)
- Recuperación y mantenimiento de jardines y áreas verdes dentro, y fuera del cementerio.
- Seguridad a cargo del personal de serenazgo, destinado a este cementerio las 24 horas en tres turnos.
- Fumigación contra el dengue, zika y desratización.
- En cuanto a los trámites administrativos realizados por los familiares de los difuntos se encuentran registrados en un libro de trámites y cuentan con el informe correspondiente debidamente sustentado.

Gráfico N°20 – Actividades realizadas

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANIA AMBIENTAL (EDUCA)



ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL



❖ Subgerencia de Parques y Jardines

La Subgerencia de Parques y Jardines es un órgano de línea de orientado a promover el manejo sostenible de las áreas verdes y fomentar una cultura ambiental con la participación de la ciudadanía, así como la protección e incremento de las áreas verdes en el Distrito de Puente Piedra. Asimismo, la implementación y conservación de las áreas verdes públicas del distrito con actividades de habilitación, rehabilitación, forestación, mantenimiento y ornamentación de parques y jardines, contribuyendo a mejorar de calidad de vida de la población. Depende jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

Principales Logros:

- Se plantaron 2,660 árboles gracias al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Puente Piedra y el Servicio de Parques – SERPAR - de la Municipalidad Metropolitana de Lima, estas plantaciones se dieron en las calles, asociaciones de viviendas, Avenidas, AA.HH., Urbanizaciones, Colegios y Centros de Salud.
- Se realizó el servicio de mantenimiento de 646,014 m² de áreas verdes en Parques.
- Bermas habilitados y rehabilitados, con los servicios de remoción de terreno, limpieza y deshierbo, nivelación y abonado, siembra y corte de grass, poda y plantación de árboles, sembrado de macizos con arbustos y flores ornamentales, perfilado y bordeado del área de jardín, riego y recojo de maleza.
- Se realizó actividades de sensibilización a más de 550 personas, empadronamiento un total de 94 generadores y la recolección de residuos orgánicos de 35 fuentes generadores entre ellos está el Mega mercado Huamantanga Inversiones E.I.R.L, Mega Mercado Asociación de Comerciantes y Productores Las Tres Regiones, veinte seis (26) Parques, cuatro (4) avenidas, dos (2) estadios y un (1) cementerio.
- Mejoramiento del Pozo subterráneo del Complejo Municipal mediante la adquisición de una Electrobomba sumergible de 15 caballos de Fuerza, en reemplazo de la antigua, logrando mayor caudal de agua.
- Se cumplió la Meta 3, Actividad “Valorización de Residuos orgánicos Municipales en la Planta de Compostaje” mediante la recolección de 111 toneladas.
- 2,660 árboles fueron plantados en conjunto con vecinos organizados en los diferentes sectores poblacionales.



- Habilitación, mejoramiento paisajístico y ecológico del: Eco parque “El dorado”, Instalación de Biohuerto y Mini Granja (se habilitaron y Rehabilitaron 646,014 m2 de áreas verdes).
- Eliminación de puntos críticos de basura y desmonte mediante la limpieza, sembrado y plantación de especies xerófitas y arbustivas en diferentes sectores distritales, en apoyo a la Subgerencia de Limpieza Pública.
- Ampliación de la línea de conducción de riego, sembrado y ornamentación de la Av. Sáenz Peña Zona Centro del distrito.

Gráfico N°21 – Actividades realizadas

PAISAJISMO Y ARQUITECTURA ECOLOGICA



RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES EN ESPACIOS PUBLICOS



CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL



ACTIVIDADES DE ARBOLDO EN ESPACIOS PÚBLICOS



❖ Subgerencia de Limpieza Pública

Subgerencia de Limpieza Pública es un órgano de línea de la Gerencia de Gestión Ambiental, encargado de la limpieza pública y gestión de los residuos sólidos domiciliarios del distrito, fomentando una cultura ambiental con la participación ciudadana y promover el manejo sostenible de la limpieza pública. Asimismo, facilitar las actividades de recolección, transporte y disposición final, contribuyendo a mejorar la cultura ambiental y la calidad de vida de la población, depende jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

Principales Logros:

- Se realizó el barrido diario de 212.54 km/lineales en el turno diurno, realizando un repaso en 11.78 km/lineales en el turno tarde, lo cual hace un barrido total de 224.32 km/lineales de forma diaria, abarcando un total de 150 rutas de barrido.
- Se realizó un total de 11 operativos de baldeo, abarcando en la zona de cercado 14 lugares, zona sur 06 lugares, zona norte 03 y zona centro 3 lugares. En total 26 lugares en las 4 zonas.
- Se realizaron 23 operativos de desinfección de espacios públicos en el distrito con hipoclorito sódico al 0.1% mediante aplicación con mochilas pulverizadoras (20 ml de lejía común por litro de agua) especialmente en espacios más sensibles, tales como avenidas, calles y pasajes, para la eliminación de organismos como bacterias, virus de las superficies, a fin de evitar su propagación.
- Se realizaron 35 operativos de desinfección de espacios públicos en el distrito de forma tercerizada, se llevó a cabo a través de la empresa Biohazard con la finalidad de eliminar organismos como bacterias, virus de las superficies para evitar su propagación.
- Se realizó el control constante del personal y las actividades de sensibilización para respetar el horario de recolección de residuos sólidos, logrando identificar, priorizar y recuperar los puntos críticos identificados en el distrito con la finalidad de realizar actividades de limpieza, erradicación y conservación de los espacios públicos libres de residuos.
- El servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales se efectúa con una cobertura al 100% del distrito, con una frecuencia diaria en el 95% del distrito (incluyendo domingos y feriados), siendo el resto atendido de forma Inter diaria debido a la accesibilidad al terreno.
- Se realizó la recolección, transporte y disposición final de forma tercerizada con la empresa "T.E. PRISMA", de 69,849.55 toneladas de residuos sólidos municipales.



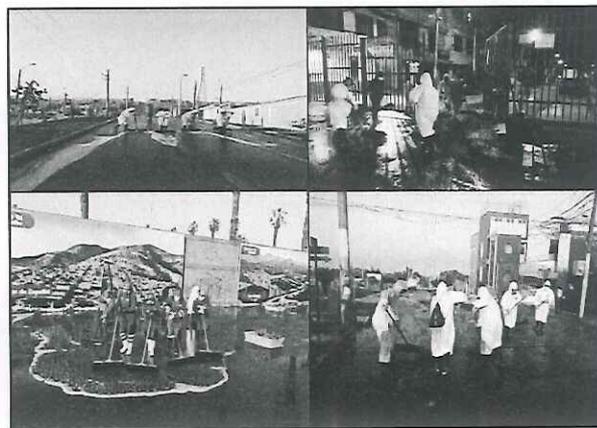
- Se realizó acciones de sensibilización ambiental a 27 mercados para promover las buenas prácticas ambientales de minimización y segregación en la fuente de los residuos sólidos, se llegó a realizar la sensibilización ambiental de 976 puestos de mercados del distrito.
- Se desarrollaron talleres ambientales sobre manejo adecuado residuos sólidos promoviendo la segregación en fuente, correcta disposición de residuos sólidos y tomar conciencia sobre los problemas que genera el inadecuado manejo de estos residuos, dichos talleres se realizaron a principios del año a cargo del especialista ambiental en conjunto con los promotores ambientales en 04 lugares con un total de 186 participantes.
- Se realizó actividades propias de Formalización de Recicladores, siendo estas las siguientes:
 - Organización de recicladores como personería jurídica.
 - * Programa de capacitación y vacunación.
 - * Registro de residuos sólidos aprovechables.
 - * Campañas tecno recicla RAEE

Gráfico N°22 – Actividades realizadas

BARRIDO DIARIO DE CALLES Y AVENIDAS



OPERATIVO DE BALDEO DE ESPACIOS PÚBLICOS



DESINFECCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS



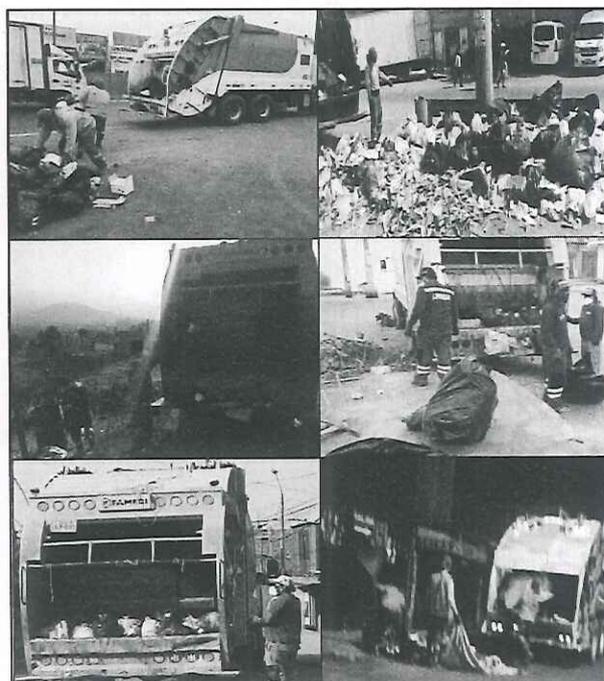
ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRITICOS



RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS



RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS



❖ Gerencia de Salud

La Gerencia de Salud es un órgano de línea, encargado de promover la mejor de la salud de la población en el Distrito, a través de la promoción y prevención de la salud, priorizando Enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como también promover la mejora de la nutrición en niños menores de 5 años, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



Principales Logros:

- Se llevaron a cabo 53 campañas en favor de la población, en temas de prevención de salud, tenencia responsable y zoonosis.
- Se realizaron 290 atenciones en las clínicas móviles y ambulancias.
- Se realizaron campañas de sensibilización contra la anemia, cuidado y desnutrición infantil, logrando sensibilizar a un total de 7,478 familias en este trimestre.
- Realizó la entrega de oxígeno medicinal de forma gratuita a los vecinos y colindantes que más lo necesitan en el marco del Covid-19.
- Se realizó la toma de pruebas moleculares y pruebas rápidas a los vecinos del distrito y al personal de la municipalidad.

Gráfico N°23 – Actividades realizadas

ENTREGA DE OXIGENO MEDICINAL GRATUITO



CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN (ANEMIA, DIFTERIA, TETANO, ETC)



❖ Gerencia de Seguridad Ciudadana

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea encargado de línea encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones que coadyuve a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. La Gerencia de Seguridad Ciudadana depende jerárquicamente de las Gerencia Municipal.

Principales Logros:

- Se realizó la participación de la comunidad en diversas caminatas de sensibilización, campañas de Acción Cívica en diferentes sectores de la jurisdicción del distrito en los meses de enero, febrero y marzo del Primer trimestre del 2020; posterior a esta fecha se deja sin actividad en razón al cumplimiento del distanciamiento social en le marco del Estado de Emergencia por el brote del Covid-19.
- Se presentaron propuestas adoptadas por el CODISEC, respecto a Operativos Conjuntos y programas preventivos PNP, con la Presencia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y los representantes de las instituciones públicas.
- Se logró poner en operatividad 65 Alarmas vecinales en el distrito en coordinación con la comunidad organizada del distrito y capacitaciones a la comunidad organizadas.
- Se implemento la difusión del WhatsApp de Seguridad Ciudadana, como instrumento de comunicación donde la población puede acceder a realizar sus denuncias.
- Se realizó el cumplimiento del reforzamiento de capacitación hacia los serenos, lo cual contribuye a la mejora en el desempeño en el Servicio de Serenazgo, el mismo que fue desarrollado de manera presencial el primer trimestre y virtualmente durante el segundo, tercero y cuarto trimestre.

Gráfico N°23 – Actividades realizadas

OPERATIVOS EN CONJUNTO CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP)



ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



❖ Subgerencia de Serenazgo

La Subgerencia de Serenazgo es la unidad orgánica encargada de efectuar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en el Distrito. La Subgerencia de Serenazgo depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Principales Logros:

- Se logró registrar incidencias delictivas que en su mayoría tenían procesos judiciales, con más de 5,000 reportes de incidencias registrados, atendidas y solucionados, lo cual permitió la disminución de la inseguridad ciudadana, en especial en el sector cercado.
- Disuasión de personas sospechosas y de mal vivir, personas libando licor y/o consumiendo sustancias ilícitas en la vía pública.
- Se atendieron 2,272 llamadas solicitando apoyo del personal de serenazgo en diferentes casos (robos, asaltos, violencia familiar, alteración del orden público, etc), evidenciándose un crecimiento en la confianza hacia el sereno por parte de la población.
- Se visualizaron 2,933 ocurrencias, a través de las cámaras de video vigilancia, como robos al paso, robos a domicilio, robos en vehículos, agresiones, violencia familiar, acoso sexual, accidentes de tránsito, y otros.
- Se realiza patrullaje las 24 horas con las Unidades Vehiculares y Motorizadas de Serenazgo, en los 14 sectores y 26 subsectores del Distrito, así como patrullaje a pie en las Av. Principales, puentes peatonales, paraderos y parques.
- Se implementó las camionetas con camillas, para el apoyo de traslado de personas con presunto síntoma del COVID.
- Se realizó capacitaciones virtuales y coordinación con las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana y Comunidad organizada, las cuales se realizan en coordinación con la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de las comisarias del distrito.

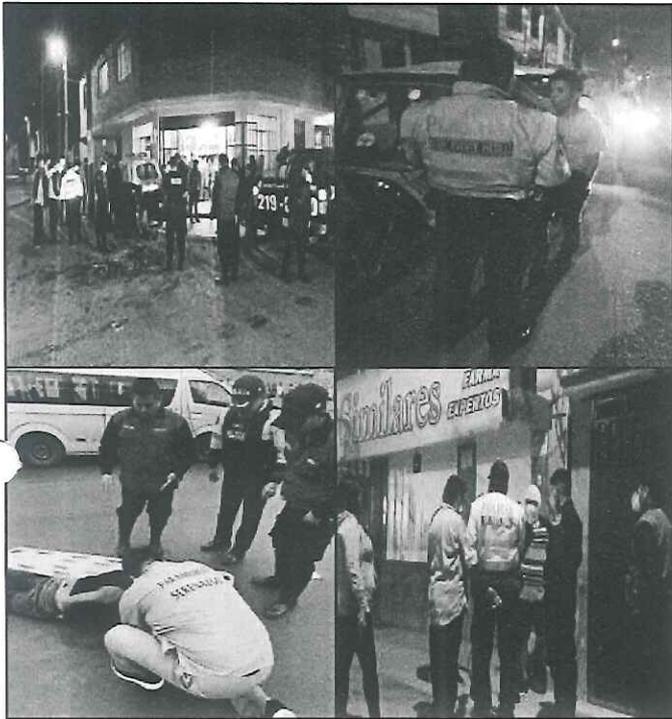
Cuadro N°11

MEMORIA ANUAL CUADRO ESTADISTICO DE LAS ACTIVIDADES POR TRIMESTRE - 2020					
ACTIVIDADES	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL
PATRULLAJE MUNICIPAL SECTORIZADO	12658	7860	10293	9516	40327
PATRULLAJE INTEGRADO	439	188	689	604	1920
OPERATIVOS CONJUNTOS	-	-	15	16	31



Gráfico N°24 – Actividades realizadas

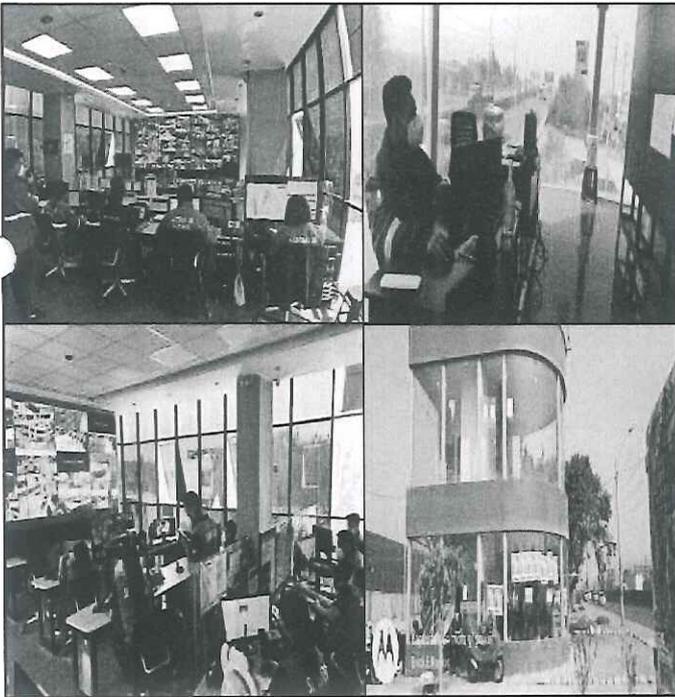
PATRULLAJE INTEGRADO CON LA PNP



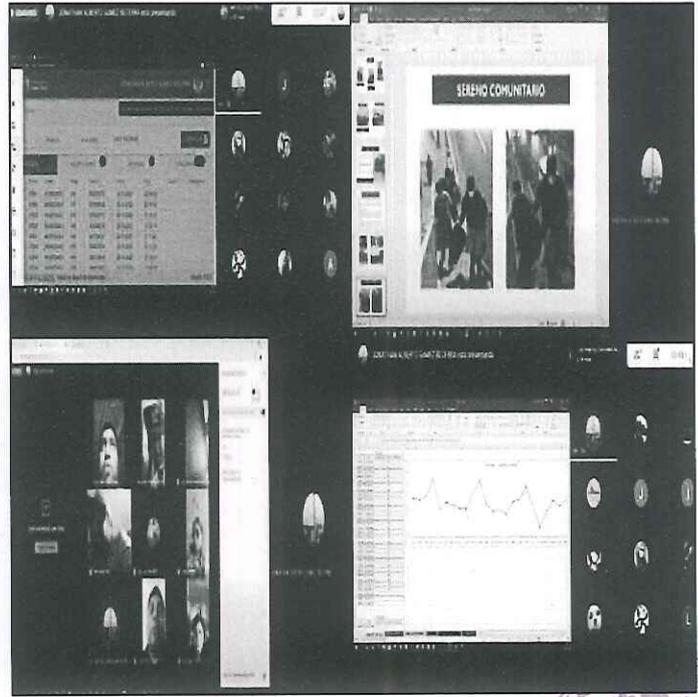
OPERATIVOS DE FISCALIZACION



CENTRAL DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA



CAPACITACIÓN VIRTUAL AL PERSONAL DE SERENAZGO



6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.

El Presupuesto Institucional de Apertura PIA, del año fiscal 2021 fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 066-2019-AC/MDPP y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 239-20-ALC/MDPP de fecha 31-12-2021, por un importe S/. 96'488'435.00 Soles, posteriormente se tuvo un PIM de S/ 145'843,064.00. Asimismo, respecto a los gastos se ejecutó a nivel devengado la suma de S/ 104, 024, 214 Soles, que representa un avance de 85.3%.

CUADRO N° 12
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO –
AÑO FISCAL 2020

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado
1: RECURSOS ORDINARIOS	6,744,186	35,182,639	27,356,454
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,190,199	9,740,287	7,090,440
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	6,943,694	2,704,590
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,049,843	697,428
5: RECURSOS DETERMINADOS	77,602,051	92,926,601	66,175,302
TOTAL	96,536,436.00	145,843,064.00	104,024,214.00

Fuente: Consulta Amigable del MEF

La Ejecución a nivel de Ingresos, se presenta el siguiente cuadro por genérica de ingreso realizando un comparativo del presupuesto inicial, presupuesto modificado y la ejecución.

A continuación, se muestra en el cuadro N° 13 la ejecución de ingresos por rubro de financiamiento, a fin de conocer la percepción de los recursos.

CUADRO N° 13
EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE GENÉRICA – AÑO FISCAL 2020

Genérica	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Recaudado	% de Avance
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	18,702,149	13,280,882	13,563,325	102.13%
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10,424,188	8,346,632	6,568,686	78.70%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	59,441,220	67,368,118	67,307,939	99.91%
5: OTROS INGRESOS	674,693	663,573	892,742	134.54%
8: ENDEUDAMIENTO	0	5,830,633	5,830,633	100.00%
9: SALDOS DE BALANCE	550,000	15,170,587	14,665,297	96.67%
TOTAL	89,792,250.00	110,660,425.00	108,828,622.00	98.34%

Fuente: Consulta Amigable del MEF



La estimación de los ingresos tiene por objeto establecer la Asignación presupuestaria de la Entidad, la que, para el caso de los pliegos presupuestarios, conjuntamente con la Asignación presupuestaria – MEF, financian el gasto a cargo de la entidad.

A nivel de Ejecución de Gastos a continuación se muestra el Cuadro N° 14, donde se aprecia el presupuesto por genérica de gastos.

CUADRO N° 14
EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL DE GENÉRICA – AÑO FISCAL 2020

Genérica	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,030,759	16,193,494	13,585,932	83.90%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,594,423	7,964,878	7,964,646	100.00%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	42,486,612	69,017,950	61,610,912	89.27%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		70,639	70,639	100.00%
5-25: OTROS GASTOS	4,315,381	2,957,561	2,056,782	69.54%
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,109,261	49,638,542	18,735,303	37.74%
TOTAL	96,536,436.00	145,843,064.00	104,024,214.00	71.33%

Fuente: Consulta Amigable del MEF

Con respecto a la ejecución de los gastos es preciso mencionar que se ha ejecutado el 71.33% del Presupuesto Institucional Modificado 2020, lo cual muestra que la Entidad a pesar de las circunstancias vividas, producto de las graves consecuencias del COVID 19, ha sido eficiente en el gasto, lo que permitió a las diferentes áreas el cumplimiento de las metas y actividades programadas.

La Ejecución del Gasto de Inversión ascendió a S/ 17'912,970.00 soles respecto a la suma de S/ 27'196,940.00 soles asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura, obteniendo de este modo un avance financiero de 36.77% tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 15
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA – AÑO FISCAL 2020

Función	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado	Avance %
SERVICIOS GENERALES	27,148,939.00	3,243,251.00	27,253.00	0.84%
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	27,148,939	1,256,495	0	0.00%
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0	1,986,756	27,253	1.37%
SERVICIOS SOCIALES	0.00	6,732,524.00	2,761,218.00	41.01%
17: AMBIENTE	0	2,082,506	460,668	22.12%
21: CULTURA Y DEPORTE	0	1,066,506	773,573	72.53%
22: EDUCACIÓN	0	3,583,512	1,526,977	42.61%
SERVICIOS ECONÓMICOS	48,001.00	38,740,385.00	15,124,499.00	39.04%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	15,001	17,234,250	5,056,132	29.34%
10: AGROPECUARIA	0	5,500	0	0.00%
15: TRANSPORTE	33,000	21,500,635	10,068,367	46.83%
TOTAL	27,196,940.00	48,716,160.00	17,912,970.00	36.77%

Fuente: Consulta Amigable del MEF

